

# ¿QUI TIENE EL DEMENTE EN LAS AFIRMACIONES Y ABUNDANTES PRUEBAS DE MIS AFIRMACIONES.

YO SE QUE PARA MENTIR Y COMER PESCADO SE NECESITA MUCHO CUIDADO; POR ESO ANDO MUY DESPACIO AL HACER LAS AFIRMACIONES Y A CIEGAS NO ME LANZO A DESMENTIR EL DICHO DE OTRAS PERSONAS PORQUE ME PUEDEN DEJAR EN RIDICULO

AFIRME QUE DEL CORTESISMO ME VINIERON EN LA CAMPAÑA PASADA NUMEROSAS QUEJAS; Y EL PRESIDENTE CORTES HA DESMENTIDO MI ASEVERANCIA; AQUI ESTAN LOS PAPELES SE DICE QUE EN ESPANOL EL PEOR INSULTO QUE SE LE PUEDE HACER A UN HOMBRE ES EL DE IRRESPECTARLE GROSERAMENTE A SU MADRE. LOS INGLESSES TIENEN COMO COSA IGUAL EL DECIRLE OUF MENTE. NO QUIERO QUE SE ME LLAME MENTIROSO Y MEREZER EL ULTRAJE QUE LOS INGLESSES CONSIDERAN PEOR

A NADIE SE LE PUEDE OCURRIR QUE YO FUERA A LA VEZ PRESIDENTE Y DETECTIVE PARA ESTAR VIGILANDO A MIS EMPLEADOS Y ECHARLES DEL PUESTO AL PRIMER DESLIZ

TODOS TENIAN PERSONALIDAD DENTRO DEL CORTESISMO, PARA HABLAR EN SU NOMBRE Y SUS QUEJAS ESTAN FIRMADAS POR ELLOS CON EL ADITAMENTO DE LA POSICION QUE OCUPABAN DENTRO DEL PARTIDO

Cuando ellos se excedian las quejas me venian del partido que se encontraba lastimado; es natural que contra los empleados bechistas las quejas se animaran del lado del cortesismo

No podia ser yo el que, espontaneamente fuera contra mis servidores por el gusto, que seria muy poco, de tener atomizados a mis subalternos.—Es posible que el propio don Leon no enviara sus quejas en papel sellado y autentificado su firma: no habia para que pues entraba a la casa presidencial como a la suya propia

PRESENTE QUEJAS, POR MEDIO DE TELEGRAMAS Y CARTAS, QUE ME FUERON DIRIGIDAS EN NOMBRE DEL CORTESISMO POR LOS SEÑORES DOCTOR PEÑA CHAVARRA, DON ALFREDO VOLIO, DON ERNESTO MARTIN, DON TEODORO PICADO, DON ABEL SALAZAR, DON FELIX HERNANDEZ Y OTROS MAS QUE NO HACIAN LAS COSAS A ESPALDAS DEL SEÑOR CORTES

ADEMAS, TENIA EN LOS SEÑORES DON BUENAVENTURA CASORLA, DON RICARDO CASTRO BEECHER, DON TEODORO PICADO, DON FERNANDO MUÑOZ Y DON ROGELIO GRANADOS AMIGOS QUE LO ERAN MIOS Y POR CUYO MEDIO PODIA ESTABLECER SUS COMUNICACIONES

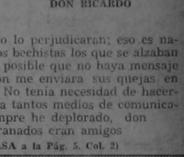
Conversando anoche con el ex-Presidente Jimenez Oreamuno quien este refiere a las palabras del señor Presidente de la Republica, licenciado don Leon Cortes, publicadas el domingo anterior. Reagregando de las declaraciones del señor Jimenez Oreamuno las siguientes declaraciones y con su autorizacion las hacemos publicas:

empleados, removidos por hacer propaganda bechista. A nadie se le puede ocurrir que yo fuera a la vez Presidente y detective para estar vigilando a mis empleados militares o civiles a quienes entrar en los campos de la lucha les esta vedado por la ley y establecer accion contra ellos en cuanto se deslizaran; alguien tenia que animar esas acusaciones contra mis empleados bechistas. No podian ser sus compañeros; no podia ser yo por el gusto, que seria poco, de tener atomizados a mis servidores; tenia que ser un partido politico interesado en que se les removiera para que no lo perjudicaran; eso es natural, eso pasa siempre. Y contra los empleados bechistas los que se alaban eran los cortesistas, el partido de don Leon. Es posible que no haya mensaje firmado por el jefe del partido, ni que don Leon me enviara sus quejas en papel sellado y con autentificacion de abogado. No tenia necesidad de hacerlo. Yo tenia necesidad de autentificar como a la suya propia y quien tenia tantos medios de comunicacion conmigo. Los señores don Buenaventura Casorla, cuya desaparicion siempre he deplorado, don Ricardo Castro Beecher, don Teodoro Picado, don Fernando Muñoz y don Rogelio Granados eran amigos de don Leon y amigos o empleados mios; ellos servirian en

—Se dice que en español el peor insulto que se le puede hacer a un hombre es el de irrespectarle groseramente a su madre; los ingleses por su parte consideran intolerable que se llame a un hombre mentiroso; es parecido un insulto que los here profanamente. No quisiera que alguien pudiera suponer que yo he mentado cuando dije que en la campaña politica pasada, cuando era don Leon Cortes candidato a la presidencia habia recibido de sus filias, del cortesismo, quejas que recibí y resolví o procuré resolver a la luz de la justicia. El señor Presidente dice que no recibí quejas de su partido; si eso fuera asi seria digno de ateni el ultraje que los ingleses consideran peor, o sea el de que yo habia mentado. No he mentado; he afirmado una verdad absoluta. Es cierto que el asunto no tiene mayor importancia, pero quien miente en lo de poca monta puede mentir en todo. Reafirmo que estube en la verdad cuando dije que recibí numerosas quejas del cortesismo. Y di una lista de

**DON RICARDO JIMENEZ SE REFIERE A LAS ULTIMAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE SR. CORTES RELATIVAS A QUE EL NI SU PARTIDO SE QUEJARAN NUNCA DE LAS AUTORIDADES DEL PRESIDENTE JIMENEZ**

lo quien entraba a la casa presidencial como a la suya propia y quien tenia tantos medios de comunicacion conmigo. Los señores don Buenaventura Casorla, cuya desaparicion siempre he deplorado, don Ricardo Castro Beecher, don Teodoro Picado, don Fernando Muñoz y don Rogelio Granados eran amigos de don Leon y amigos o empleados mios; ellos servirian en



DON RICARDO

## NADA QUE BENEFICIE A LA REPUBLICA CONSEGUIRIA EL RICARDISMO NO VALE LA PENA SEGUIR EN UNA LUCHA QUE CONDUCIRIA AL PAIS A GRAVES EXTREMOS DE VIOLENCIA

con actitudes de exaltada protesta

EN SUSPENSO LA GESTION DE LOS TENDORES de la DEUDA FRANCESA

Creo que don Ricardo tiene razon y digo como el: me voy para mi casa y que los acontecimientos sigan su curso natural

Sigamos el sabio consejo de don Ricardo: no demos lugar a que se atropelle al pueblo

Mantienen sus puntos de vista pero se resueltos al abordarse lo referente a la deuda inglesa

Si la tempestad ha de venir que no sea provocada por nosotros aunque nos sobren motivos para ello, dice el ex-presidente don Julio Acosta

Don Ricardo comprendió, y de ello debemos convenenos todos sus partidarios, que cuanto más creciera el ricardismo en todo el país mayor era el peligro de una alteración de orden publico

El Gobierno mantiene su criterio de que no se retirará el pago del servicio de los francos que no se llega a un arreglo

No contribuiré a exaltar las pasiones porque no deseo que se flajele al pueblo que a la postre es el que pagaria los platos rotos

Ahora no queda un camino más cuerdo que el de esperar los acontecimientos serenamente dice el Lic. don Juan Rafael Arias

Tratan de lograrlo el Agente financiero señor Castro Beecher cuando realice su viaje a Inglaterra

No contribuiré a exaltar las pasiones porque no deseo que se flajele al pueblo que a la postre es el que pagaria los platos rotos

No lograríamos modificar la situación actual con manifestaciones, desfiles y protestas

Como saben nuestros lectores, pues en su oportunidad ya lo hemos ampliado así lo informó LA TRIBUNA, el señor Vargus, jefe de los tendores de la deuda francesa, no obstante la actitud del gobierno de Costa Rica de no acceder al pago del servicio de intereses de dicha deuda del estado

Si la tempestad ha de venir que no sea provocada por nosotros aunque nos sobren motivos para ello, dice el ex-presidente don Julio Acosta

Momentos antes de iniciarse la sesión del congreso se nos dio el informe de que el Lic. don Juan Rafael Arias, miembro del comité ejecutivo del Partido Republicano Ricardista, habia sido convocado para discutir el manifiesto que dicho comité tenia lista para lanzarlo al país, definiendo un posicion frente a los acontecimientos de todos conocidos; el cierre de la estación Costa Rica, la carta de don Ricardo renunciando definitivamente su candidatura, la detención de elementos ricardistas en los incidentes en las calles, etc.

Como saben nuestros lectores, pues en su oportunidad ya lo hemos ampliado así lo informó LA TRIBUNA, el señor Vargus, jefe de los tendores de la deuda francesa, no obstante la actitud del gobierno de Costa Rica de no acceder al pago del servicio de intereses de dicha deuda del estado

Si la tempestad ha de venir que no sea provocada por nosotros aunque nos sobren motivos para ello, dice el ex-presidente don Julio Acosta

Interrogado en conocer el punto de vista del Lic. Arias, lo interrogamos al terminar la sesión y sus palabras fueron más o menos las siguientes:

Como saben nuestros lectores, pues en su oportunidad ya lo hemos ampliado así lo informó LA TRIBUNA, el señor Vargus, jefe de los tendores de la deuda francesa, no obstante la actitud del gobierno de Costa Rica de no acceder al pago del servicio de intereses de dicha deuda del estado

Si la tempestad ha de venir que no sea provocada por nosotros aunque nos sobren motivos para ello, dice el ex-presidente don Julio Acosta

—Yo considero que la actitud más cuerda que podríamos adoptar todos los ciudadanos que nos agrupamos en torno del ilustre nombre de don Ricardo Jimenez seria la de quedarnos tranquilamente en nuestras casas y no hacer más protestas, manifestaciones ni desfiles que a nada conducen. Con su extraordinaria clarividencia don Ricardo ha medido los alcances de la situación y ha optado por retirarse de la lucha, dándose cuenta exacta de

Como saben nuestros lectores, pues en su oportunidad ya lo hemos ampliado así lo informó LA TRIBUNA, el señor Vargus, jefe de los tendores de la deuda francesa, no obstante la actitud del gobierno de Costa Rica de no acceder al pago del servicio de intereses de dicha deuda del estado

Si la tempestad ha de venir que no sea provocada por nosotros aunque nos sobren motivos para ello, dice el ex-presidente don Julio Acosta

—Yo considero que la actitud más cuerda que podríamos adoptar todos los ciudadanos que nos agrupamos en torno del ilustre nombre de don Ricardo Jimenez seria la de quedarnos tranquilamente en nuestras casas y no hacer más protestas, manifestaciones ni desfiles que a nada conducen. Con su extraordinaria clarividencia don Ricardo ha medido los alcances de la situación y ha optado por retirarse de la lucha, dándose cuenta exacta de

Como saben nuestros lectores, pues en su oportunidad ya lo hemos ampliado así lo informó LA TRIBUNA, el señor Vargus, jefe de los tendores de la deuda francesa, no obstante la actitud del gobierno de Costa Rica de no acceder al pago del servicio de intereses de dicha deuda del estado

Si la tempestad ha de venir que no sea provocada por nosotros aunque nos sobren motivos para ello, dice el ex-presidente don Julio Acosta

—Yo considero que la actitud más cuerda que podríamos adoptar todos los ciudadanos que nos agrupamos en torno del ilustre nombre de don Ricardo Jimenez seria la de quedarnos tranquilamente en nuestras casas y no hacer más protestas, manifestaciones ni desfiles que a nada conducen. Con su extraordinaria clarividencia don Ricardo ha medido los alcances de la situación y ha optado por retirarse de la lucha, dándose cuenta exacta de

Como saben nuestros lectores, pues en su oportunidad ya lo hemos ampliado así lo informó LA TRIBUNA, el señor Vargus, jefe de los tendores de la deuda francesa, no obstante la actitud del gobierno de Costa Rica de no acceder al pago del servicio de intereses de dicha deuda del estado

Si la tempestad ha de venir que no sea provocada por nosotros aunque nos sobren motivos para ello, dice el ex-presidente don Julio Acosta

## Italia y Alemania no intentan realizar movimientos que puedan precipitar a Europa a la guerra.

POR OPOSICION SE LLENARAN LAS PLAZAS EN LA TRIBUTACION DIRECTA

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Inghesa hoy al país el nuevo ministro de España

Se dispone así en la ley orgánica de esa dependencia.—El proyecto correspondiente le fue entregado ya al jefe del Ejecutivo

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

Hay algunas dificultades en el trabajo que los nuevos factores del trabajo que han venido haciendo en el estudio de nuestra guerra que estuviere y estando en Chile legislación tributaria en la redacción de la ley orgánica de la tributación directa

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

El correspondiente proyecto le fue entregado ya al jefe del Ejecutivo, y se trata de un trabajo muy laborioso que habrá de ser estudiado con el mayor detenimiento

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

Se nos dice que en la ciudad le se respetan los derechos de los actuales empleados de la tributación directa

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

Se nos dice que en la ciudad le se respetan los derechos de los actuales empleados de la tributación directa

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

Se nos dice que en la ciudad le se respetan los derechos de los actuales empleados de la tributación directa

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

## SOMOS OPTIMISTAS RESPECTO DEL FUTURO DE LOS NEGOCIOS DE EXPORTACION

Los negocios de Costa Rica en el mercado alemán continúan siendo buenos

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

Don Botho Steinvorh, comenta para los lectores de LA TRIBUNA importantes asuntos de índole económica

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

Acerca de muy importantes noticias comerciales y referidas en relación con el mercado alemán, nos enteramos ayer con nuestro distinguido amigo don Botho Steinvorh. En primer termino, nos dijo:

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

Acabo de recibir la última circular del Banco Nacional de Costa Rica con fecha 27 de los corrientes en la cual se nos comunicó que ha sido ya acordada por el señor Kabor, la sexta cuota para exportaciones de café y cacao para los mercados alemanes, y sea una envía mensual. Este dato que

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

Acabo de recibir la última circular del Banco Nacional de Costa Rica con fecha 27 de los corrientes en la cual se nos comunicó que ha sido ya acordada por el señor Kabor, la sexta cuota para exportaciones de café y cacao para los mercados alemanes, y sea una envía mensual. Este dato que

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

Acabo de recibir la última circular del Banco Nacional de Costa Rica con fecha 27 de los corrientes en la cual se nos comunicó que ha sido ya acordada por el señor Kabor, la sexta cuota para exportaciones de café y cacao para los mercados alemanes, y sea una envía mensual. Este dato que

Italia necesita por lo menos dos años más de paz para consolidarse

Le harán un cordial recibimiento los annales nacionalistas

# ¡OCASION UNICA! ¡EXTRAORDINARIA!

**POR SOLO UN COLON**  
 UD. PUEDE OBTENER UN COMODO Y LUGOSO  
 AUTOMOVIL "MERCURY" 1939  
 O UN MAGNIFICO  
 RECEPTOR "PHILIPS"

Y como si esa fuera poco, le queda la suerte abierta para obtener un BRILLANTE FINISIMO o una de cuatro SERIES de LOTERIA NACIONAL.

Esto ofrece el ASILO DE LA VEJEZ a sus amigos y bienhechores, para cambiar por catres confortables las viejas camas de madera de sus 90 ancianos, y para otras necesidades urgentes.

Todo hombre de corazón debe favorecer esas casas pobres en donde se refugia la ancianidad desvalida después de haber dado a su patria la mejor de sus energías. Es un deber social además de un sentimiento de caridad cristiana al cual debemos corresponder noblemente.

Ayuda al ASILO DE LA VEJEZ comprando acciones para este espléndido sorteo!



## EVITE CONSTANTES RECARGAS

Los acumuladores que ostentan precios bajos resultan siempre pésimas inversiones. Sus materiales inferiores no pueden resistir las cargas, gastándose rápidamente la economía del costo en continuas reparaciones durante su breve duración. Vaya a lo seguro. Ponga EXIDE. Durante su cuarto de siglo es simbolo de seguridad y economía para millones de automovilistas.

THE ELECTRIC STORAGE BATTERY CO., Philadelphia, E. U. A.

# Exide

EL ACUMULADOR DE LARGA VIDA

Unicos Agentes  
**BRESCIANI & POLINI**  
 Antiguo local Uribe & Rogés  
 TELEFONO 4901 — APARTADO 1348

### Somos optimistas...

(VIENE de la Pág. UNO)—  
 En medio una alza considerable, y a lo alto hace que algunos optimistas respecto del futuro de la economía de exportación, para míen no se hayan aminorado, guerra los negocios aumentan considerablemente lo cual demuestra una bonanza. En cuanto a los precios de las mercaderías extranjeras más bien sus precios con muy ligeras alteraciones en caso de guerra pueden ser iguales, siendo más altas a las posibilidades del país. Nuestras ventas en este aspecto también normales y se esperan un aumento estable cuando menos.

Al respecto don Balbo estos datos que consumamos nos muestran que en el mundo se mantienen en su lugar por ser circular debe ser ya conocida en estos momentos. Mucho otros consumamos importados a quienes interesa este asunto.

De acuerdo con los datos anteriores tenemos a la vista un su fuente amplia confirmación de lo que se refiere con los grandes del café en Inglaterra donde han experimentado más bien una parte de la baja y lo sigue manteniéndose en cuanto a los Estados Unidos el café de la referencia dice más o menos así, traducido de memoria para nosotros:

"Muy buenas perspectivas para los cafés de Costa Rica. El café en sus dominios y los compradores es de gran preferencia a café de otros. Los medallín tienen con la guerra diferencia el mismo precio de Costa Rica, pero el mercado que había permanecido indiferente se dando preferencia a café de otros con entusiasmo."

Por todos estos datos de dos fuentes bien seguros podemos decir que el café costarricense realmente se mantiene en situación buena.

Suscríbase a LA TRIBUNA

## Nuestra posición frente a la lucha política

La noche del domingo, en distintos lugares de la capital, grupos de ciudadanos discutan con vehemencia los últimos acontecimientos políticos que se han producido; y fué desde uno de esos grupos que varios de los circunstantes nos detuvieron para formularnos las siguientes preguntas:

¿Por qué razón LA TRIBUNA no ataca la restricción de libertad de que se nos hace objeto?

¿Han cambiado ustedes suposición frente al gobierno?

Contestamos:  
 Cuando se nos restringió nuestra libertad de acción, sin temor a las circunstancias, de orden personal y económico que pudieran derivarse, nos enfrentamos resueltamente a los hombres del poder.

Por largos dos años mantuvimos lucha tan desigual; jamás nos quejamos de las consecuencias de nuestra actitud, ni tampoco de la indiferencia con que la mayoría de los hombres observaba nuestra difícil posición y lo irregular del procedimiento que contra nosotros se adoptaba.

Tampoco fué objeto de nuestras recriminaciones el que muchos hombres, además de consumarnos, nos atacaban, en forma anónima para defender a quien establecía así un régimen especial para nosotros.

Nadie, recordamos, se solidarizó con nosotros en forma pública—aun cuando si hubo más de un ciudadano que elogiara nuestra conducta—, y sin embargo, no desmayamos en el empeño hasta lograr el objeto de nuestra rebeldía: que se restituyera el derecho que se nos había limitado.

Cuando el presidente Cortés declaró que LA TRIBUNA gozaba de los mismos derechos y privilegios que los demás periódicos, dimos por terminada la lucha sin buscar en cambio las ventajas que de ese mismo derecho pudiéramos derivar, como torcidamente lo afirmaban quienes querían empujarnos a la rebeldía.

Volver nuevamente a ocupar lugar de combatientes, por igual motivo, habiendo tantos otros hombres que lo pueden hacer con mayor y mejor brillantez, puede colocarnos en condición de obsesionados perseguidores de los hombres que están en el poder, cosa de que tanto se nos acusa

# FEDERACION NACIONAL DE TIRO Campeonato Nacional de Tiro con RIFLE para 1939

Por este medio se invita a todos los tiradores de Costa Rica para que concurren a las eliminatorias para escoger al mejor tirador con rifle. Las bases para el concurso son las siguientes:

- Se verificarán dos competencias de eliminación a 20 yardas y dos a 50 metros en el Estadio Nacional, en cuatro domingos sucesivos, comenzando el domingo 2 de Julio. Los cinco mejores tiradores que hayan concurrido a las competencias en San José tendrán derecho a optar por el título de CAMPEON frente a los tiradores representantes de las otras provincias, el 3º domingo del mes de Julio (30 de Julio). Para facilitar la concurrencia de tiradores provinciales se permitirá que se haga eliminatorias en cada una de las provincias para que escojan a sus dos mejores tiradores los cuales deberán presentarse al San José para la competencia final el domingo 30 de Julio.
- Se admitirán solamente rifles calibre .22, con un largo de cañón no mayor de 24 pulgadas. Las miras abiertas tendrán preferencia. Rifles con mira Peep Sight llevarán un handicap de 5 puntos por cada 100. No se permitirá el uso de alfileres.
- Las competencias a 20 yardas serán con el tirador de pie, sin apoyo; las competencias a 50 metros serán con el tirador acostado.
- La cuota única será la siguiente:

Tiradores no federados	C 20 —
Militares	10 —
Tiradores federados	5 —

Solamente se cobra cuota para las eliminatorias. Los tiradores que clasifiquen para optar por el Campeonato no pagarán cuota alguna para esa día.

- Las eliminatorias en provincia deberán llevarse a cabo en presencia de Autoridad competente, o de dos personas de reconocida honorabilidad que puedan certificar la veracidad de la puntuación obtenida. Para tener derecho a ser considerado representante de una provincia, el tirador deberá enviar su inscripción a esta Federación, Apartado 1826, dentro del término legal pagando la cuota correspondiente en el momento de inscribirse.
- La inscripción queda abierta desde esta fecha y se cerrará el 28 de Junio. Lugar de inscripción: Almacén Galardo & Ruiz, Tienda de Armas de Guillermo von Freyermann, Almacén J. Aguilar, Esquivel & Haros, y Clínica Grillo. Por correo: Federación Nacional de Tiro, apartado 1826.

Dr. R. A. GILLILO, Presidente.

NOTA.—El San José el campo de entrenamiento está situado, y siempre abierto, en el Estadio Nacional. Los blancos pueden conseguirse en los lugares de inscripción.

cuando nos defendíamos.

Este escrúpulo nos obliga a pensar sinceramente que nosotros no somos los llamados, en esta ocasión, a intervenir, sin que ello signifique el que hayamos cambiado nuestra posición frente al gobierno.

## AUMENTAN LOS INGRESOS MUNICIPALES POR CONCEPCIÓN DE PATENTES COMERCIALES SE HA LOGRADO EN ESTE AÑO, SEGUN EL INFORME DE LA RESPECTIVA OFICINA

La municipalidad de San José aprobó las medidas sugeridas por la Inspección General de Patentes para controlar el comercio de los medicamentos, vendedores ambulantes y el comercio de la vida sometido al comercio.

Se hace ver que con esas medidas se logrará un estricto control y como consecuencia se conseguirá un aumento de los ingresos por el concepto referido.

Por otra parte podemos informar que se ha operado un aumento en los ingresos por patentes municipales gracias a las medidas que han puesto en práctica esta dependencia municipal.

Para la higiene interna.

TABLETAS DE HELMITOL

limpian las vías urinarias.

APOYA EL COMITE DE RELACIONES DEL SENADO LA ELIMINACION DEL EMBARGO DE ARMAS

WASHINGTON 29. U. P. — El presidente del comité de relaciones del senado, senador Key Pittman, predijo hoy, que la mayoría de los miembros de su comité apoyaran las propuestas de la administración para la ley de neutralidad, las cuales incluyen la eliminación del embargo sobre armas contra naciones beligerantes.

# Cada Presidente ha hecho lo que ha podido en bien de la patria, según su inteligencia y actividad, pero ha sido usted el que más ha destacado

EN LOS COMIENZOS DE SU ADMINISTRACION, EL PAIS ESTABA ABRUMADO POR LAS DEUDAS EXTERNAS E INTERNAS, Y SOLO UNA PERSONA DE LAS ALTAS DOTAS DE MANDO, FUERA DE CARACTER Y SABIDURIA DE USTED PODIA ENFRENTARSE A TAN DIFICIL SITUACION, PARA SACAR A FLOTE LA NAVE DEL ESTADO, QUE CON LOS FARDOS PESADISIMOS DE LAS DEUDAS NO HABIA POSIBILIDAD DE EMPRENDER NINGUNA OBRA QUE BENEFICIARA AL PAIS

EL CAMBIO HA SIDO RADICAL: TENEMOS CAMINOS DE CONCRETO Y ASFALTO EN TODAS DIRECCIONES, HABILITANDO NUEVAS TIERRAS PARA LA AGRICULTURA, FACILITANDO A LOS PUEBLOS MAS REMOTOS EL TRANSPORTE DE SUS PRODUCTOS A LOS CENTROS DONDE PUEDEN SER MEJOR VENDIDOS

EN CUANTO A LA SITUACION ECONOMICA DEL GOBIERNO EN EL BANCO DE COSTA RICA, ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS DEL ESTADO, NO PUEDE SER MAS BONANCIABLE

SE NECESITA ESCRIBIR UN LIBRO PARA DAR UN INFORME ACERCA DEL GRAN PROGRESO QUE SE PALPA EN LOS DIFERENTES RAMOS DE LA ADMINISTRACION

## Don Jaime G. Bennett se dirige al señor Presidente de la República

San José, Costa Rica, 28 de mayo de 1939.

Señor Licenciado don León Cortés Castro, Presidente de la República, San José.

Estimado señor Presidente:

Me placen las manifestaciones de solidaridad que Ud. ha recibido de todos los departamentos de la República. He residido en este querido país sesenta años; cada Presidente ha hecho lo que ha podido en bien de la patria, según su inteligencia y actividad, pero ha sido Ud. el que más se ha destacado.

En los comienzos de su Administración, el país estaba abrumado por los deudas externas e internas, y sólo una persona de los altos dotes de mando, fuerza de carácter y sabiduría de Ud., podía enfrentarse a tan difícil situación, para sacar a flote la NAVE DEL ESTADO, que con los fardos pesadimos de las deudas no había posibilidad de emprender ninguna obra que beneficiara al país. El cambio ha sido radical: tenemos caminos de concreto y asfalto en todas direcciones, habilitando nuevas tierras para la agricultura, facilitando a los pueblos más remotos el transporte de sus productos a los centros donde pueden ser mejor vendidos. Se han construido nuevas escuelas en las siete provincias, abriendo los pueblos más lejanos. Se le ha ayudado el culto en la construcción de iglesias, en provecho de la RELIGION CATOLICA, APOSTOLICA ROMANA.

El contrato con la Compañía Bananera en la costa del Pacífico, que muchos criticaron, resultó ser una mina de oro para el país, proporcionándole trabajo a infinidad de obreros y labriegos, para que con sus salarios tengan lo suficiente no solamente para atender a su alimentación, sino para comprarse sus ropas; han aumentado considerablemente las entradas del país, gracias a los pagos de los impuestos, que han sido convertidos en centros agrícolas y comerciales, nuevos puertos, vías férreas, puentes, campos de aterrizaje para los aviones, que llevan la prosperidad a pueblos que



LIC. DON LEON CORTES CASTRO

Ud. no ha olvidado que el maíz y los frijoles son el alimento de los pobres, por lo cual se estudian en el Congreso leyes que eviten la especulación y en caso de escasez, facilidades para la importación de estos granos.

Cumpliere manifestar a Ud., que su Gabinete está integrado con los mejores elementos, caleros cumplidores de su deber, de vasta ilustración y de honrada conducta.

Se necesita escribir un libro para dar un informe acerca del gran progreso que se palpa en los diferentes ramos de su Administración.

Deseo que Dios me de vida para ver la obra de su sucesor como Presidente de la República, de quien tengo confianza que continuará por el camino seguido por Ud., en su sabio labor administrativo, que ha enanchado notablemente el progreso de este querido país.

Pedire mis plagarías que Ud. vuelva otra vez a tener en sus robustos brazos el timón del Estado, por el bien y engrandecimiento de la patria y de la democracia.

Con muestras de mi más alto aprecio y consideración me repito del señor Presidente, su muy atento y seguro servidor,

JAIMÉ G. BENNETT





AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...

(VIENE de la Pág. UNO.)... muchas ocasiones de medio de comunicación para que el cortesismo presentara sus quejas ante el Presidente que este hacia investigar enseguida. Eran las quejas que venían del gran cuartel general del cortesismo en esta ciudad. En cuanto a las de provincias, como al azar uno de mis archivos, el correspondiente al año de 1935 y me encuentro numerosas quejas que en nombre del cortesismo me presentaron los lugartenientes de don León Cortés de cuyo partido afirmé que me llegaron muchas quejas y a todas atendí, como atendi a las de los bechistas contra las autoridades que se desmandaban en favor de Cortés. He aquí una lista hecha rápidamente.

20 de Julio de 1935.—Telegrama de don Alfredo Volio Mata en su carácter de jefe de acción del partido cortista de Cartago en el cual se queja de que "en el club del partido nacional (bechista) de esta ciudad han usado colores de nuestra bandera pintándolos en las paredes" por lo que dice "vengo a usted respetuosamente a pedirle se aplique la ley al club nacionalista de esta ciudad por el uso indebido de los colores de la bandera". Firma, Alfredo Volio. Pedido el informe al gobernador, don Rafael Lauro Calvo me contestó el día 21 que los colores pintados en las paredes del club eran rojo y azul, habiéndose suprimido el blanco.

27 de Abril de 1935.—Pliego presentado por don Abel Salazar Fernandez, cédula número 12.185 al gobernador de Puntarenas don Leonidas Poveda quejándose de que este Puntarená concedió o fuera a conceder permiso para la instalación del club bechista en determinado lugar cuando ya el señor Salazar había instalado el cortesista, del cual era presidente efectivo, en la casa de La Giralda. Los bechistas trataban de instalar el suyo en la casa del señor Alfredo Araus. El caso, cuando al presidente de la república lo resolvió este, si contrario como don León Cortés lo del Naranjo, de acuerdo con la circular de la secretaría de gobernación de 5 de setiembre de 1931 (administración González Viquez), de que debía variar la pertenencia del primer club que fuese de hecho abierto al público.

Mayo 23 de 1935.—Carta de queja de don Efraim Balcidoceda contra el gobernador de la provincia de Guanacaste por negarse éste a permitir la apertura del club cortista en una casa situada a menos de ochenta metros de otra, la del doctor Balcidoceda, en la que éste decía haber instalado el club de la Unión Guanacasteca. Investigados los hechos resultó tener razón el señor Balcidoceda, y su queja fue atendida.

Junio 27 de 1935.—Telegrama de Oroitina al Presidente de la República firmado en nombre del partido cortista, por los señores Oscar Barbi, A. Desanti V., Antonio Aguirre, J. M. Vargas V., Raúl León V. y Primitivo León Molina contra el jefe político don José T. Guerrero, por haber permitido éste abrir el club bechista contiguo al cortista.

21 de mayo de 1935.—Telegrama de San José al Presidente de la República que dice: "Con el mayor respeto tenemos la pena de molestar su ocupada atención para enterarlo de que el segundo promotor fiscal de la república, ataca en "La Prensa Libre" de ayer, de un modo directo e injusto, al candidato de nuestro partido don León Cortés. Ese ataque no nos interesa, pero entendemos que en su calidad de alto funcionario del ministerio público, les está prohibido por la ley terciar en los debates políticos en forma activa. Por el comité Ejecutivo del Partido Republicano Nacional, A. Peña Chavarría". Mejor representación del cortesismo no puede darse, ya que el señor Peña Chavarría debía tener toda la confianza del señor Cortés, como fue designado por éste secretario de estado suyo, en lo que estuvo por tres años.

21 de junio de 1935.—Telegrama de Puntarenas al Pre-

sidente de la República, suscrito por don Abel Salazar F., presidente efectivo del partido cortista en dicha ciudad, por medio del cual acusa al capitán de puerto don Rafael Beeche y a sus caballeritos don Luciano Beeche, don Roberto Morice y Rubén Scott y a Enrique Esquivel de estar en actividades políticas y organizando la instalación del club bechista, de esa ciudad.

29 de junio de 1935.—Carta de San José al Comandante Primero de la Segunda Sección de Policía, firmada por Vicente E. Villalta "Encargado del Censo del Central del Partido Republicano Nacional" en la que se queja, por

denuncia hecha por don Alejandro Castro Dobles, de que el policial Juan de la Rosa Montoya distribuye vivas del partido bechista dentro del cuartel de la segunda sección.

15 de julio de 1935.—Telegrama de Cartago a Presidente de la República que comienza así: "En mi carácter de jefe de acción del partido cortista de Cartago con el mayor respeto hago a usted la siguiente denuncia: Reinaldo Guzmán Barahona segundo comandante de la cárcel de esta ciudad, y por lo tanto militar en servicio activo, estuvo hoy en el local que ocupa la secretaría del partido bechista de aquí, etc." El telegrama es largo y da testigos y otros pormenores y está firmado por don Alfredo Volio, con personalidad bastante, me parece, para hablar en nombre del cortesismo.

2 de julio de 1935.—Queja de don José J. Dobles, de Oroitina, contra Manuel Valverde V., correo ambulante del Pacifico, diciendo el primero que el segundo lo había insultado y tratado hasta de pegarle porque no le quería firmar una adhesión al bechismo, siendo cortista el primero. Un telegrama mío a Valverde fue publicado por el cortesismo pues le llamaba la atención al empleado.

9 de febrero de 1936.—Pedro José Ordóñez dirige un telegrama al Presidente de la República desde San Pablo de Nicoya quejándose de que el guarda fiscal Jesus Campos Gerdinas, hace propaganda a favor del bechismo. El señor Ordóñez se firma "fiscal del Partido Republicano Nacional".

3 de Febrero de 1936.—El diputado don Félix Hernández, cortista, pone un telegrama desde Nicoya quejándose de la ostensible parcialidad del resguardo fiscal de dicha ciudad.

(Para a la Pág. OCHO)

Precio oficial correspondiente a la pasada cosecha de café 37-38 se fijó ayer

Pertenece a la firma Echandi y Rodríguez de su beneficio en los Angeles de San Ramón

Dimos cuenta recientemente que de la cosecha pasada 37-38 había quedado un pequeño número de beneficiadores que no había prestado sus cuentas y detalles de los gastos para la fijación del precio oficial que debe hacer la junta de liquidación de los productores de la comisión que les fuera dirigida pidiéndoles que presentaran a necesitar esas cuentas, lo han ido haciendo, conforme hemos dicho.

Vimos a suministrar ahora otro de esos precios oficiales fijado ayer. La junta de liquidación del café a los productores del cantón de S. Ramón hace saber que en cuenta de documentación presentada por Echandi y Rodríguez de su beneficio situado en el distrito de Los Angeles se fijó precio oficial de 44 colones por fanega de café, que será pagado a los productores clientes, ocho días después de publicado el precio respectivo en el diario oficial. Cosecha 1937-38.

Clausurada ayer la estación "Ecos del Poás" de Alajuela

Adujo la dirección de radiós iguales motivos que en cuanto a la estación "Costa Rica", pero esta vez, por los asuntos lanzados contra el Lic. Jiménez Oreamuno

Nuestro redactor-corresponsal en la ciudad de Alajuela nos comunicó ayer tarde que el señor Director General de Radiós había avisado a los propietarios de la radio primera "Ecos del Poás" que a virtud de una nota dependiente de la estación de la licencia para actuar en su ciudad, en vista de los señalamientos que se ha venido haciendo la prosecretaría política, contra el ex presidente Jiménez desde esa estación durante los meses anteriores del año pasado, no fueron pagados a tiempo los impuestos de esta ciudad. La licencia de esta estación de Cultura y Juventud, Costa Rica.

EXTRA SUAVES Ligada de Luxe CIGARRILLOS ELEGANTES ESTÁ SUAVE Y SABROSO PORQUE ES TRATADO CON RAYOS ULTRA VIOLETA QUE SON VERDADERAMENTE RAYOS DE SOL CONCENTRADOS PATENTE N° 551

DOLOR DE MUELAS Pastillas Orientales ALIVIO INMEDIATO

GRAN NUMERO DE REFUGIADOS LLEGA A CUBA

HABANA, 23 UP.—Como resultado de la expulsión de 1.200 refugiados que llegaron al puerto de La Habana durante los días de fin de semana a bordo de tres barcos el gobierno está amenazado con una crisis. Se informa que el coronel Fulgencio Batista, jefe del estado mayor del ejército estaba en favor de admitir dichos refugiados, pero el presidente Laredo Bru amenaza con renunciar si se le concediera el permiso de entrar al país. Durante el día domingo desembarcaron y desfilan 240 veteranos repatriados de los ejércitos republicanos españoles. Llegando a bordo del trasatlántico italiano "Orlando". Una multitudinaria de dos mil personas les dio la bienvenida. Los veteranos depositaron una corona en el monumento a Martí. De los refugiados hebreos que llegaron en el mismo vapor solamente cuarenta y ocho fueron admitidos, y veinte fueron trasladados a bordo del vapor Theonora en la relación de inmigración. Algunos de los funcionarios del departamento de inmigración declararon que a los otros 45 les prohibirá la entrada al país, y que ellos tendrán que seguir viaje a Sur América y de no encontrar un puerto donde quedarse tendrán que regresar a Alemania. El vapor Saint Louis todavía se encuentra en la bahía y no se ha dicho nada respecto de la decisión del gobierno acerca de la suerte de los seleccionados refugiados que se encuentran a bordo.

LLEGARON AYER A VANCUVER LOS REYES BRITANICOS

VANCUVER, 29 UP.—Los reyes británicos llegaron hoy a Vancouver, recibiendo la más calurosa bienvenida de parte de más de quinientos mil habitantes de esta ciudad. Las batallas en el puerto de guerra del salido de 23 monarcas, mientras todos los vapores son sus sirenas en honor a los victoriosos. Habían llegado al puerto más lejano de su larga gira, los monarcas emprendieron desde aquí el viaje de regreso al Este para luego visitar los Estados Unidos. De Washington se han recibido informes de que seis mil 150 hombres de las fuerzas armadas norteamericanas participarán en la recepción oficial entre ellos mil 200 marinos, un destacamento de caballería y dos secciones de tanques.

Se suicidó Rafael Segura en Sabana Bonita

Miramar, mayo 29 de 1939. A LA TRIBUNA. Hoy a las seis de la mañana en Sabana Bonita suicidó Rafael Segura, mientras su esposa iba a traer agua desapareciendo un tiro de rifle. Corresponsal.

Contra el reumatismo ciático, lumbago, acuda al famoso ATOPHAN. Ataca el mal en su raíz, hace cesar los dolores y disminuir las inflamaciones sin perjudicar el corazón. Atophan Schering Tubos de 20 tabletas

R. HOLSANY & Co.

ALMACEN DE GENEROS Y SEDERIA

tienen el gusto de comunicar a sus estimables clientes y amigos, que

SE HAN

TRASLADADO

a su nuevo, más amplio y céntrico local, situado

Frente al costado Este del Banco de Costa Rica (antiguo local de Salomons & Co)

donde les será muy grato atender, sus siempre apreciables órdenes

# MUNDO SOCIAL

### CUMPLEAÑOS

Ma festejado su cumpleaños, la maestra señora doña Clemencia Alvarado de Deza, y su familia.

—Hoy cumple años, la encantadora señora doña Balvina Cárdenas de Gutiérrez, residente actualmente en Nueva York, don de LA TRIBUNA le hace llegar sus atentas felicitaciones.

—Hoy festeja su cumpleaños, la bella señora doña María del Valle Álvarez de Keith. LA TRIBUNA la felicita muy atentamente.

—Con el mismo motivo saludamos a la estimable señora doña María S. de Rosales.

—Hoy celebra el día de sus días la simpática señorita Ester Argüello. La saludamos.

—Hoy celebra el aniversario de su natalicio el caballero don Antonio Estrella hijo. LA TRIBUNA se complace en felicitarlo afectuosamente.

—Hoy el día de sus días, le enviamos los más cordiales parabienes a nuestra estimada compañera de labores don Fernando Borges.



Señora CARMEN SALAZAR L.

## El Derecho a la Belleza

La mujer tiene el derecho de ser bella por instinto que trae desde la cuna. La belleza y la virtud lejan de estorbarse, se complementan, pues se puede ser mujer cristiana y buena al mismo tiempo que bien parecida. Y no sólo se puede, sino que debe ayudarse a la Naturaleza por todo lo posible.

Si al cutis aparece manchado, empañado o afectado por los pecos, barros, excema, etc., la CREMA ORIENTAL es el remedio fácil, seguro y económico para limpiarlo y desperdiciarlo, devolviéndolo escueto al aspecto atractivo y juvenil que ennoblecen en el hogar la presencia de la madre y compañero del hombre.

La CREMA ORIENTAL se consigue en todas partes. Se fabrica en los Laboratorios Batica Oriental y, por lo tanto, es un producto de mérito.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

En la ciudad de Lima, se vende en las farmacias y droguerías.

## LA FERRETERIA DE PRECIOS PARA VENDER A TIENDA

### FORMIDABLE LIQUIDACION DE SALDOS

se ofrece desde AYER Lunes 29 de Mayo

# PEPERELIA

De FERNANDO MADRIGAL A

VEA CON CUIDADO ESTA LISTA Y CONVENZASE:

	DE	CA	DE	CA		DE	CA	DE	CA
Crespón "Serierica"	13.00	7.00	9.00		Paños de mano	3.25	2.65		
Falla de seda, finísima	10.00	5.50			Género para sobretodos, inglés			9.00	6.00
Crespón Labrado	7.50	6.50			(solo dos colores)				
Shantung, negro	4.00	1.50			Género para sobretodo, francés de	15.00	8.00	10.00	3.50
Crespón Labrado "matlase" (negro y blanco)	6.50	2.50			Género para sobretodo, a cuadros	18.00	8.00	18.00	10.00
Crespón Estampado	6.50	4.00			BATAS DE BANO, MAGNIFICAS	29.00	15.00		
Crespón Labrado, celeste, 2 piezas	4.00	2.00			Marquetite, de varios colores, estampado	2.00	1.25		
Crespón "Arenas de Oriente"	4.00	2.00			Marquetite de varios colores, estampado	1.75	1.00		
Piel de Anel, amarillo celeste	7.00	4.50			Marquetite, crudo	1.25	0.75		
Encaje de Algodón, para traje muy fino, 36 pulgadas, (solo negro)	6.00	3.50			Marquetite, de varios colores, 36 pulgadas	1.00	0.50		
Encaje de seda, para vestido	10.00	5.00			Damasco para corbates, inglés, 36 pulgadas	2.00	1.25		
SENSACION, solo café	10.00	5.00			Género para muelles, 48 pulgadas de C 500 y	6.00	2.50		
ENCAJE DE PURA SEDA, PARA VESTIDO	4.00	1.50			Damasco para muebles, 52 pulg.	7.00	3.50		
Tafetán de seda "Moire"	3.50	3.50			Cretona fina, inglesa, 48 pulg.	5.00	3.00		
Tafetán de lana, labrado	3.00	2.50			Cretona fina de 48 pulg.	0.00	2.50		
Género de Sobretodo francés, de C 700 y	8.00	3.50			CRETONA FINA, 48 pulg.	4.00	2.00		
Crespón de seda estampado, última moda	3.50	1.50			CRETONA de puro lino, 48 pulg.	7.00	3.50		
Crespón de seda, Spunge, estampado, lino	5.00	2.50			Damasco lino de seda	15.00	8.50		
Tafetán fino, labrado	5.00	3.00			PANOS de mano, marca "Cannon"			0.00	
Crespón de seda estampado	5.50	3.25			Liencio blanco, fino, 36 pulg.	4.00	0.45		
Crespón de seda estampado, acaba de llegar	3.00	1.50			Liencio blanco, especial, de 36 pulgadas	0.80	0.75		
Crespón de seda estampado, bello surtido	6.00	4.00			Liencio blanco, muy bueno, de 40 pulgadas	0.60	0.60		
Crespón lino, estampado, "Fotografico"	6.00	4.00			Ojo de Perdí, pieza de 10 yds.	15.00	12.00		
Tafetán fino, cuatro piezas	6.00	2.00			Ojo de Perdí, pieza de 10 yds.	13.00	10.00		
Tafetán lino fino	6.00	4.00			Mantel de lino, con seis servilletas	40.00	25.00		
Tafetán lino, labrado	6.00	4.00			Servilletas de lino con servilletas	60.00	35.00		
Crespón fino, sericopele, 2 piezas	9.00	4.00			de 52 pulg.	3.50	2.50		
CRESPON "GANZA" LISO, FANTASIA	7.00	4.00			Servilletas de puro lino, docena	40.00	28.00		
Ganaza Rayada,	7.50	5.00			Género de mantel, blanco, muy fino	5.00	3.50		
Crespón Falla, finísimo, (guarín)	12.00	5.00			Género de mantel, blanco, finísimo	4.00	3.00		
Crespón lino, fantasía	9.00	5.00			Género de mantel, blanco, requelido	5.00	3.50		
Crespón labrado	12.00	4.00			Género de mantel, guarda de color	4.00	3.00		
Crespón lino, "Georgie"	3.00	5.00			Género de mantel de lino	7.00	4.50		
Batista Fotográfica, una belleza	2.50	1.50			Género de mantel de fantasía (60 la lila)	2.25	1.80		
Indias Head estampado 1/2 lino	2.50	1.50			Género de sábana curdo 90 pulg.	2.50	2.00		
Himno-Chilón, estampado, lindo surtido	3.00	1.00			Género de sábana, "Lady Peperel"	4.00	3.25		
Linio lino de todo color, GRAN GANZA	3.00	2.00			81 pulgadas	4.00	3.25		
Liuo estampado, última moda	3.50	2.50			Género de sábana, "Peperel" de color	3.00	2.75		
FOULAKES, ETAMINES Y BATISTAS, PERFORADAS	1.50	0.75			Género de sábana, 90 pulg.	5.00	3.75		
Conflicto Americano 36 pulg.	1.25	1.00			Género de sábana, lino, de color	3.00	2.00		
Conflicto Americano 36 pulg.	1.50	1.25			Género de sábana, de lino, 72 pulg.	11.00	6.00		
Francés listado, 26 pulg.	1.50	1.00			Género de mantel de lino	12.00	7.00		
Ratón estampado	1.25	0.75			Género de sábana, 81 pulg., blanco	3.50	2.50		
Batistas americanas	1.50	0.50			Género de sábana, 81 pulg.	3.00	2.50		
Francés lino, todo color	1.00	0.80			SOMBREROS DE FIELTRO	15.00	6.00		
Medias de algodón "Seerucker"	1.25	1.25			SOMBREROS DE FIELTRO	30.00	10.00		
Medias "Substantard" para damas	1.00	0.50			Maná Salinada fina de 38 pulg.	0.75	0.45		
Medias para caballero, pura seda	3.50	1.75			GRAN REBAJA EN TRAZADOS DE LANA				
Medias de lana, para hombre	4.00	3.50							
Medias de lana para hombre, saldo	4.00	2.50							

## NEURASTENIA

El trabajo excesivo, las fatigas de la vida, el debilitamiento proveniente de enfermedades recientes, etc., al restarle fuerzas al organismo, producen dolencia que debe ser tratada inmediatamente por un especialista. La FOSFO-KOLA puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

El Fosfo-Kola puede conseguirse en cualquier botica del país a precio razonable.

## REUMATISMO

Todos los dolores del reumatismo, lumbago neuralgia, ciática, torceduras, golpes, cansancio muscular... en fin, todo dolor reumático, neurológico o muscular, se va con el Linimento de Sloan.

Mójese la parte afectada con un poco de Sloan. Se aplica SIN FROTAR. Sloan penetra de por sí inmediatamente; activa la circulación local y así "reanima" la musculatura.

Sloan es muy EFICAZ y ECONOMICO porque no contiene agua ni ingredientes inertes. Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

## REUMATISMO

Todos los dolores del reumatismo, lumbago neuralgia, ciática, torceduras, golpes, cansancio muscular... en fin, todo dolor reumático, neurológico o muscular, se va con el Linimento de Sloan.

Mójese la parte afectada con un poco de Sloan. Se aplica SIN FROTAR. Sloan penetra de por sí inmediatamente; activa la circulación local y así "reanima" la musculatura.

Sloan es muy EFICAZ y ECONOMICO porque no contiene agua ni ingredientes inertes. Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

## REUMATISMO

Todos los dolores del reumatismo, lumbago neuralgia, ciática, torceduras, golpes, cansancio muscular... en fin, todo dolor reumático, neurológico o muscular, se va con el Linimento de Sloan.

Mójese la parte afectada con un poco de Sloan. Se aplica SIN FROTAR. Sloan penetra de por sí inmediatamente; activa la circulación local y así "reanima" la musculatura.

Sloan es muy EFICAZ y ECONOMICO porque no contiene agua ni ingredientes inertes. Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

## REUMATISMO

Todos los dolores del reumatismo, lumbago neuralgia, ciática, torceduras, golpes, cansancio muscular... en fin, todo dolor reumático, neurológico o muscular, se va con el Linimento de Sloan.

Mójese la parte afectada con un poco de Sloan. Se aplica SIN FROTAR. Sloan penetra de por sí inmediatamente; activa la circulación local y así "reanima" la musculatura.

Sloan es muy EFICAZ y ECONOMICO porque no contiene agua ni ingredientes inertes. Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un vaso basta.

Sloan es toda medicina, y con un

# PAGINA DEL PARTIDO REPUBLICANO NACIONAL



En Desamparados — pueblo activo y viril — celebró el Partido Republicano Nacional una reunión en la mañana del domingo. En el patio de beneficio de nuestro distinguido correligionario don Manuel Ortúño tuvo lugar el acto cívico al que asistieron varios miles de ciudadanos de aquel cantón. Hicieron uso de la palabra la señorita María del Rosario Fallas el Lic. don Teodoro Pineda, don José María Chacón, el profesor don Arturo Salano; el Lic. don Ricardo Fournier; el coronel don Prospero Abarcá; el doctor don Eduardo Fournier; el Lic. don José Albertazzi y nuestro ilustre jefe y candidato doctor Calderón Guardia. — Las palabras, sinceras todas, de nuestros correligionarios, fueron escuchadas con atención y muy agradecidas; y el entusiasmo de la inmensa multitud creció cuando ocupó la tribuna el doctor Calderón Guardia, para decir — con entusiasta fervor — como el Partido Republicano Nacional alcanzará el más rotundo de los triunfos en las próximas elecciones y como el Partido se siente alentado por el vigoroso entusiasmo de toda la ciudadanía que rubrica un gobierno de orden, de trabajo y de paz que sea digno suceder del que está realizando el Presidente licenciado don León Cortés Castro. — Nutridos aplausos arrancó a la multitud el discurso del doctor Calderón Guardia que regresó a la capital muy complacido del sincero homenaje que le tributara el pueblo desamparadense.

## Costa Rica entera vibra de entusiasmo ante el movimiento arrollador del victorioso Partido REPUBLICANO NACIONAL.

No cabe discusión. El triunfo del Partido Republicano Nacional es un hecho indiscutible. De todos los más apartados rincones de la República, nuestro ilustre jefe y candidato, doctor don León, don Ángel Calderón Guardia, calificado por la ciudadanía costarricense como Caudillo de la democracia costarricense, por sus altas virtudes cívicas, recibe todos los días las adhesiones de los elementos más destacados en las diversas actividades de la nación.

### EL CAUDILLO DE LA DEMOCRACIA DOCTOR DON RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA, RECIBE LAS ADHESIONES MAS VALIOSAS DE SU PATRIA, PAZ, PROGRESO Y LIBERTAD

Un grupo de costarricenses distinguidos le ofrecen al Dr. Calderón Guardia su valiosa adhesión y su decidido apoyo a la causa del victorioso Partido Republicano Nacional

### La valiosa adhesión de don Antonio Guerrero A.

San José, 26 de mayo de 1939.  
Sr. Dr. don Rafael Angel Calderón Guardia. — Pte.  
Muy estimado doctor:

La labor altamente patriótica ha merecido de todos los buenos costarricenses el más cálido aplauso, y como amante de mi Patria y siguiendo los dictados de honorar y conciencia doy por este medio mi más ferviente adhesión al ya victorioso Partido Republicano Nacional que postula su candidatura. Con sorpresa grande le visto publicado mi nombre en las adhesiones del Partido Fantasma y quiero aprovechar esta buena oportunidad para protestar de ese inculcable abuso.

### Lluvia de adhesiones y protestas

(TELEGRAMA DE HACIENDA VIEJA)  
Dr. Calderón Guardia

Favor publicar lo siguiente: A falta de adhesiones publican repetidas veces los Ricardo... Comunistas cuatro gatos Orozina, sin tomar en cuenta las protestas publicadas.

(TELEGRAMA DE LIMON)  
Dr. Rafael Angel Calderón Guardia.

Me han publicado en la directiva Ricardo... Comunistas, error que para llenar espacio, porque he sido y sigo siendo su decidido partidario. Lo saluda afectuosamente.

(TELEGRAMA DE TUCURRIQUE)  
Dr. Calderón Guardia.

Incondicionalmente estoy en sus filas victoriosas. Saluda afectuosamente.

## EN MARCO DE ORO

Nuestros elementos de San Pedro de Montes de Oro que prestigian valiosas adhesiones:  
Don GABRIEL VARGAS  
Don JOSÉ MARIA MUÑOZ FONSECA  
Don EJIAS MUÑOZ FONSECA  
Don MANUEL MARIA ZURIGA

## MAS ADHESIONES

Don FRANCISCO FERNANDEZ DELGADO  
Don JESUS FERNANDEZ DELGADO  
Don MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DELGADO  
Don HERNAN FERNANDEZ DELGADO  
Don ENRIQUE CASTRO ABARCA  
Don LUIS ROBERTO FERNANDEZ DELGADO  
Don CARLOS CORDERO BRENES  
Don CLAUDIO BARBANTAS BOLANOS  
Don MANUEL MATA S.



El Barrio Kenth celebró el sábado pasado en la noche un estoroso recibimiento a nuestro jefe y candidato doctor don Rafael Angel Calderón Guardia. — Con motivo de la visita que el doctor Calderón Guardia hizo al Club en esa importante barrio de la capital, se llevó a cabo una magna reunión de esta naturaleza. — Muy satisfecho se mostró nuestro jefe y candidato del resultado de la reunión que tuvo lugar en la tribuna del Partido de la Victoria, y varios miles de ciudadanos.

### Una importante aclaración

Don Roberto Mora Lizano, con un gesto viril aclara que no es el Roberto Mora que edita el pasquin titulado "El Bombazo". El señor Mora Lizano, entusiasta y leal partidario nuestro, que en otras ocasiones ha sido editor de semanarios humorísticos, nos ha escrito que hacemos constar que el no es el Roberto Mora que aparece como editor del referido semanario. Con gusto hacemos esta aclaración por fructosa sea que en ese pasquin indecente se ataca en forma innoble al gobierno y a nuestro ilustre jefe.

### A LOS COLABORADORES DE ESTA SECCION

El nuevo rumbo que la renuncia del Licenciado don Ricardo Jiménez le imprime a nuestra campaña nos obliga a dejar sin publicar varios artículos que nos habían sido entregados porque, no obstante que son todos ellos de gran importancia, nos parece que su aparición ahora no sería del todo oportuna, por lo cual ofrecemos a tan distinguidos colaboradores las más completas excusas.

### EL DIPUTADO DON ELISEO GAMBOA SE DEFIENDE DE UN CARGO INJUSTO Y CALUMNIOSO

San Ramón, Mayo 23 de 1939.  
Señor Diputado don Eliseo Gamboa B. Presente.

Contesto su carta, interpelación sobre la forma como se maneja la Junta Escolar de este distrito al donar cules al distrito escolar viejo, tengo el agrado de manifestarle que la juzgo correcta.

Que la Junta que usted preside no hizo, con ese acto, como con algunos otros similares, otra cosa que rechazar al desaso de la Secretaría de Educación en su proyecto de Ley General, de que las Juntas Escolares fueran Cantonales.

Particularmente en ese caso, la donación tuvo dos épocas: el año pasado a los distritos de Balboa y el Sector, en este a Magallanes, Brial y Pérez. Siendo cuatro las aulas del cla frente a la plaza y cinco las Juntas beneficiadas, lo natural es que las que procedieron produjeran a llevarse el material de la de Pérez sin él.

No nos queda que quejas que de la otra parte de la casa, puede darse a ese distrito, suficiente material para su aula y en ese espacio usted no la puesta obstarlo.

Disco aclarar, además, que su colaboración de antes y ahora en beneficio de las escuelas, le hemos juzgado siempre desinteresada y noble, y que, por otra parte, ese ha sido siempre generoso espíritu de su espíritu y de sus actividades públicas.

Muy atento servidor,  
HERNAN ARGUEDAS, Visitador Escolar.

Ante las terminadas declaraciones del señor Arguedas no tenía nada que agregar, ellas son fiel reflejo de la verdad, salidas de la pluma de un nuestro, ajeno a las iniquidades de la vida y de la política.

Pueden estar seguros los vecinos del distrito escolar de Pérez, que el Presidente de la Junta de Educación del Centro de San Ramón lo les ha quitado su escuela. Como dice don Hernán, allí tienen ellos el material que necesitan, del viejo edificio caído, para que construyan la casa de escuela, donde puedan recibir cultura sus hijos.

No tengo nada más que decir respecto a este asunto, solamente dar mis sinceros agradecimientos al señor Arguedas, por la forma en que ha sido en defensa de la verdad.

ELISEO GAMBOA

### Valiosas adhesiones de Corralillo de Cartago

El valiente y viril pueblo de Corralillo de Cartago responde al llamado del Partido Republicano Nacional y se apresura a ofrecerle a su caudillo sus más valiosas adhesiones:

- |                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| PÍO BRENES NAVARRO        | JOSÉ MARIA NAVARRO SAN-  |
| RAFAEL BRENES NAVARRO     | MAQUILAS BRENES NAVARRO  |
| CELSO BRENES ORTEGA       | MARIANO NAVARRO NUÑEZ    |
| JUAN CAMACHO PICADO       | ALCIDES NAVARRO NUÑEZ    |
| RAMUNDO CAMACHO PICADO    | EFRAIN NAVARRO NUÑEZ     |
| JEREMIAS CAMACHO CASTILLO | FERNON NAVARRO NUÑEZ     |
| ESTEBAN CASTILLO ROMERO   | FUSO NAVARRO NUÑEZ       |
| ZACARIAS HERNANDEZ BOME-  | VICTORIO NAVARRO NUÑEZ   |
| RO                        | OSCAR NAVARRO CAMACHO    |
| FRANCISCO CAMACHO SAN-    | CALASANCIO ORTEGA PICADO |
| ABEL                      | RODRIGO ORTEGA QUESADA   |
| ADAN MARTINEZ VEGA        | VABRRO PICADO BRENES     |
| MECO MARTINEZ ORTEGA      | PROSPERO PICADO BADILLA  |
| ARINAL MARTINEZ ORTEGA    | MILÓ PICADO BRENES       |
| FRANCISCO MORA GARCIA     | PEDRO PICADO CASTILLO    |
| ACHUCON MORA ORTEGA       | FLORENTINO UREÑA         |
| FRANCISCO NAVARRO BARRIOS | JOAQUIN CAMACHO ORTEGA   |

### Valiosas adhesiones de San José

- |                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| ROBERTO GURDIAN ROJAS     | RUIDES CHUNCHILLA CAMACHO |
| FEDERICO GOLCHER QUIROS   | TORRES VENEGAS MORA       |
| ALBERTO GOLCHER AVENDA.   | OSCAR VENEGAS MORA        |
| NO                        | CARLOS ALBERTO CASTRO     |
| MARIO GOLCHER AVENDANO    | CHAVES                    |
| ATILIO VINCENTI PESARANDA | VICTOR MANUEL MORA PO-    |
| BERNARDO FORRAS VILLALO.  | VEDA                      |
| DO                        | MACEDONIO BERNANDEZ HER-  |
| JORGE JIMENEZ VARGAS      | NANDEZ                    |
| AGELARDO MONTERO ALVA-    | MIGUEL ALVARADO SANDO-    |
| RADO                      | VAL                       |

### EN MARCO DE ORO DEL PARTIDO VICTORIOSO

El Doctor Calderón Guardia, futuro Presidente de Costa Rica, ha recibido con honor y con reguila, la valiosísima adhesión del distinguido representante de San Francisco de Dos Rios, don Rubén García León. Viene el señor García León a las filas del Partido del Decoro Nacional y de la verdadera democracia costarricense, a trabajar en conjunto por su triunfo.

### Vecinos del Barrio de San Cayetano acuerpan decididamente al Dr. Calderón Guardia

San José, 24 de mayo de 1939.  
Sr. Secretario General del Partido Republicano Nacional. — Pte.

Los señores, vecinos del Barrio de San Cayetano, reiteramos nuestra adhesión al Partido Republicano Nacional que postula la candidatura del exilido ciudadano doctor Rafael Angel Calderón Guardia:

- |                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| NETTALI CASTRO ZAMORA | GONZALO QUIROS LEON      |
| GABRIEL SOSA ANCHA    | MANUEL VARELA R.         |
| G. BARRANTES          | J. CHACON                |
| RAFAEL MORALES ACUNA  | MANUEL SALAZAR           |
| ANACOR MENDIETA       | ALBERTO BONILLA R.       |
| A. VARGAS             | JOSÉ MARIA MENDEZ        |
| JUANIN SASSO          | ESANDRO VINDAS M.        |
| MANUEL SOSA ANCHA     | GONZALO CASTILLO BADILLA |
| ONOFRE VALERIO I.     | JOSÉ FALLAS Q.           |

### ADHESIONES DE SAN GABRIEL DE ASEERI

- |                              |
|------------------------------|
| Don IGNACIO ABARCA UREÑA     |
| Don JOSE FORRAS CALDERON     |
| Don ORBE CANPOS ABARCA       |
| Don TITO DURAN MONTE         |
| Don JESUS CAMACHO BETANA     |
| Don JULIO DURAN MONTE        |
| Don ENRIQUE CASTRO ABARCA    |
| Don CAMILO CASTRO ABARCA     |
| Don PROCOPIO ABARCA CORRALES |

### MAS ADHESIONES

- |                                    |
|------------------------------------|
| Don FRANCISCO FERNANDEZ DELGADO    |
| Don JESUS FERNANDEZ DELGADO        |
| Don MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DELGADO |
| Don HERNAN FERNANDEZ DELGADO       |
| Don ENRIQUE CASTRO ABARCA          |
| Don LUIS ROBERTO FERNANDEZ DELGADO |
| Don CARLOS CORDERO BRENES          |
| Don CLAUDIO BARBANTAS BOLANOS      |
| Don MANUEL MATA S.                 |

ESTAN VOLANDO LAS LOCALIDADES DEL TEATRO NACIONAL PARA EL GLORIOSO ACONTECIMIENTO DEL PROXIMO JUEVES!!!

Vuelven las noches de gala del TEATRO NACIONAL!!!

# "ALCORIZA"

Todo San José se dará cita para el GRAN SUCESO!!!

## GRAN COMPAÑIA DE ARTE LIRICO FLAMENCO

—Vedette Bailarina:  
**ISABELITA HERNANDEZ**  
Director Artístico  
**AMALIO ALCORIZA**

—Bailaora y toaora  
**JESUSITA DE TRIANA**  
—Galán  
**LUIS ALORIZA**

—Actriz dramática  
**EMILIA DE LA YEGA**  
—Actor  
**MANUEL SANTAMARIA**

Maestro Director:  
**SEVERO MUGUERZA**  
—Cómico  
**CELESTINO RIERA**

CUADRO DE GUITARRISTAS ANDALUCES — CUADRO DE CANTAORES FLAMENCOS — y "PUCHITO" EL NIÑO MARAVILLOSO

Se avisa al público, que hoy la Empresa recibió un cable de la Compañía, que viene en el "Caribia", manifestando que accede a las solicitudes del público para que el debut sea la gigantesca obra DRAMATICA—COMICA—LIRICA COREOGRAFICA QUE FUE UNO DE LOS MAS GRANDES EXITAZOS DEL TEATRO ESPAÑOL:

# MARQUENONIA

Toda el alma de España, hierática, suntuosa, lleno de prestigio y señorío, viene al escenario del Teatro Nacional, bajo el conjunto de la música andaluz, por el sortilejo de la batuta del Maestro Muguerza. RICOS DECORADOS!!! — SOBERBIA PRESENTACION!!! — UN ESPECTACULO NUEVO Y MOVIDO!!! — 15 PROFESORES DE ORQUESTA!!!

**IMPORTANTE** Se avisa a las estimabilísimas damas de nuestra sociedad, que aun cuando la noche del DEBUT será de grandiosa gala, el público puede asistir a la función en traje de calle. PRONTO: "EL PADRE CASTAÑUELA" el cañonazo!!!

# MOLOTOV DARA A CARACOCER la opinión oficial de Moscú sobre la propuesta ANGLO-FRANCESA

MOSCÚ, 29. — Los círculos bien informados aseguran que el gobierno soviético todavía no ha reaccionado con respecto de las propuestas anglo-francesas contenidas en la nota presentada al comisario Molotov el sábado en la tarde. Segun se cree este último daría a conocer la opinión oficial respecto del asunto en su discurso del miércoles. Por otro lado se dice que los soviéticos esperan la presencia en Londres del embajador Ivan Mikoy antes de dar a conocer su opinión, y este no regresará a la capital británica sino hasta los días de la noche de hoy. Otros informantes muy allegados al ministerio de relaciones se expresaron en el sentido de que los soviéticos están examinando las propuestas con todo detenimiento, puesto que ellos no son de aplicación inmediata, y las cuestiones pendientes bien podrían ocupar algún tiempo todavía.

**LOS RUSOS DESEAN SABER CON EXACTITUD LO QUE GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

Los rusos desean saber, además de lo que la Gran Bretaña y Francia están dispuestas a hacer por Polonia y Rumania en un posible conflicto, y los informes del extremo oriente de los recientes combates en la frontera entre Manchuria y Mongolia exterior también pueden tener cierta influencia sobre la futura acción de los soviéticos, ya que las naciones occidentales tendrán que asumir alguna posición frente a Japón en esta conexión, en vista de que la Unión Soviética tiene importantes intereses en la Mongolia exterior.

**Cordell Hull pide al mundo hacer un esfuerzo para destruir a la guerra de los relaciones entre los pueblos**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**REBELDIA**  
El máximo actor del cine en la película "Rebelión" protagonizada por una de las diez mujeres del mundo.

**DISCURSO DE HULL**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**RAVENTOS**  
Hoy a las 3 y 8.45 — C. 50 ct.  
Feria de Avrejo en el cine.

**CHOCOS ENTRE NACIONALISTAS IRLANDESES Y LA POLICIA**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**PERJURA**  
Amor... el nazido del escándalo.

**CHICAGO, 29 UP.** — El secretario de estado Cordell Hull pronunció anoche un discurso sobre "algunos problemas del día de hoy", en el cual condenó a los líderes nacionales que glorifican la guerra y desprecian la paz.

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**ADELA**  
A las 7 y 8.45 — C. 50 ct.  
A las 10 y 8.45 — C. 50 ct.

**GRAN BAZAR "LA CASA" GIL Y HERNANDO ACCIONES DE MERCADERIAS**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**TEATRO CASTRO**  
A las 7.30 — C. 30 ct.  
Mientras México duerme.

**LA CASA "O" — Amortización N° 55; favorecido el N° 163, perteneciente a Catalina de Montes de Oca.**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**COOPERATIVA ROBERT**  
SERIE G.—Sorteo N° 33, favorecido la Acción N° 194, perteneciente a la Srta. Abigail Montero Brenes.

**LA CASA "P" — Amortización N° 45; favorecido el N° 154, perteneciente a Juana Quesada.**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**COOPERATIVA ROBERT**  
SERIE H.—Sorteo N° 20, favorecido la Acción N° 23, perteneciente a don Cálamo Barquero.

**LA CASA "R" — Amortización N° 16; favorecido el N° 159, perteneciente a Juana María Aragón de Fallas.**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**Señores Constructores:**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**A LOS MEJORES PRECIOS DE PLAZA Ofrecemos:**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**CEMENTO**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**"ALSEN" "DYCKERHOFF" y "JAPONES"**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**Hierro Retorcido**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**EN TODOS LOS TAMAÑOS**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**CLAVOS**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**Alambre Negro**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**Limón Trading Co.**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**San José, Limón y Puntarenas**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**Almacenes en**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**TEL. 2399 - 5022**

**GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ESTAN DISPUESTAS A HACER EN CASO DE UN CONFLICTO**

**AQUI TIENE EL PRESIDENTE CORTES...**

**JUEVES próximo PALACE!** **Sábado próximo PALACE!**  
**EL RUISEÑOR del CABARET** **ANDY HADY COW**  
 por Lily Pons **BOY** por Micky Rooney

**HOY — MARTES 30 DE MAYO DE 1939**

**REPAREDIA**

**FRANK BUCK JUNGLE MENACE**

**TITULOS de los Episodios—6° Secuestrado—7° Se-**  
**pillado en el mar—8° La serpiente fatidica—9° La**  
**Cueva misteriosa—10 Jugando con la muerte**  
**PANTERAS! ELEFANTES! SERPIENTES!**

**Palmas de Cultura y Juventud, Costa Rica**

**Domingo PALACE!**  
**PLUR DE TITLOS**  
 por Norma Shearer  
 y Clark Gable

**PALACE!**  
 A las 3, 7 y 8.45 — C. 50 ct.  
**FRONSA CUMPLIDA**  
 por Ray Francis

**MODERNO**  
 A las 3, 7 y 8.45 — C. 50 ct.  
**TIERRA BRAVA**  
 por Chas. Fenton y  
 Barcelona

**AMERICA**  
 A las 7 y 8.45 — C. 50 ct.  
**MADRID BELVA**  
 en español

**LIBANO**  
 A las 7 y 8.45 — C. 50 ct.  
 Segunda Epoca  
 — EL GRAN MISTERIO DEL  
 AIRE  
 Episodios 6, 7, 8 y 9

**KEITH**  
 A las 3, 7 y 8.45 — C. 50 ct.  
**LA ESCUADILLA de LA**  
**AUROHA**  
 y EL ROMANCE DEL CAFE

**IDEAL**  
 A las 7 y 8.45 — C. 50 ct.  
**ESCUOLA DRAMATICA**  
 por Luisa Rainer

# LA TRIPLE ALIANZA ENTRE GRAN BRETAÑA, FRANCIA Y RUSIA SE FIRMA ESTA SEMANA.

## IMPORTANTES REFORMAS A LOS CODIGOS CONTEMPLA EL PROYECTO DE REORGANIZACION DE LA CORTE SUPREMA.

CELEBRADA EL DOMINGO "LA PASCUA DE LOS ITALIANOS"



A las 8 de la mañana del domingo, tuvo lugar en el templo de San Francisco de María Redonda una ceremonia religiosa en la que se dio cita un número considerable de miembros de la colonia italiana. El Sr. Secretario de la Nunciatura Apostólica, Monsiér Marchioni, invitó a nuestro redactor gráfico a ese acto, después del cual se sirvió un desayuno, com plateando así los actos con que la Colonia Italiana celebró "La Pascua de los Italianos" en esta capital.

El personal de las nuevas salas está integrado por un secretario, un pro-secretario, un notificador, dos escribanos y un portero.

La Corte Superior Marcial, cuyas atribuciones y jurisdicción determinará el código de justicia militar, se establecerá alternativamente por una de las Salas Penales.

Ofrece LA TRIBUNA el texto del proyecto de reorganización.

Ofrecemos a continuación el texto del proyecto de ley para la creación de dos nuevas salas para la corte suprema de justicia. Dice así:

El Congreso Constitucional de la República. Decree: Reformar los siguientes artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Artículo 50, incisos 3º y 4º.

3º.—La Sala Tercera Civil, a los Jueces Civiles, al Civil de Hacienda y a los Civiles y Penales.

4º.—La Sala Primera Penal, a los Jueces Penales y al Juez Penal de Hacienda.

Todo demás del artículo queda igual.

Artículo 56. La Corte Suprema de Justicia se compone de una Sala de Casación y de cuatro Salas de Apelaciones. De estas últimas, dos serán Salas Civiles (Primera y Segunda) y dos Salas Penales (Primera y Segunda).

La designación de Salas Primarias corresponderá a las Salas de apelaciones que hoy existen, y la de Salas Segundas a las que se crean por esta ley.

Artículo 61. Las Salas de Apelaciones se componerán, cada una, de tres magistrados, dos de los cuales serán su Presidente.

Artículo 62. Concierne las Salas de Apelación a la Paz. DOCE

### AL EJECUTIVO EL CONFLICTO ENTRE EL COMERCIO Y EL CONSEJO DE SALUBRIDAD

La Cámara de comercio envió ayer al secretario de salubridad una importante comunicación.

Presentamos que por procedimientos de dicho consejo que estimamos no están en concordancia con los leyes.

Permitir que funcionarios públicos se arrojen facultades que les leyes no les confieren, especialmente en materia punitiva, a nuestro juicio es un precedente funesto que ríbe con nuestra carta constitutiva.

La cámara de comercio envió ayer a la secretaria de salubridad pública la importante comunicación que dice así:

San José, 26 de mayo de 1939. Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Salubridad y Protección Social.

S. D. Señor. Como superior jerárquico del Consejo Nacional de Salubridad, Beneficencia Pública y Protección Social, venimos a usted con el debido respeto, y en adhesión, a presentar que por procedimientos de dicho Consejo que estamos en desacuerdo con las leyes, a fin de que el Poder Ejecutivo que usted dirige, pueda cumplir con el deber que las leyes en su ramo y en general se cumplan, por lo que me remito a la situación que en seguida plantamos.

Con fecha 24 de noviembre de 1938 el señor Auditor del Consejo mencionado, puso un anuncio en "La Gaceta" que en parte dice: "Por lo demás esta auditoría manifiesta la actitud de no conformidad en las licitaciones de artículos hospitalarios y otras similares, las ofertas de los interesados que se hallan FUERA DE LA LEY por incumplimiento en el pago indicado". Se refiere a ciertos impuestos de beneficencia, el pago de uno de los cuales para una gran parte de los interesados no se ha definido todavía si los atañe o no. No sabemos con qué intención se usa la

frase "fuera de la ley" en ese anuncio. Es de suponer que quiere decir: "que no hayan cumplido con la ley al pagar los impuestos". Posteriormente la Auditoría, en sus licitaciones, ha venido diciendo que "solamente se tomarán en cuenta las ofertas de los que se encuentren al día en el pago de sus impuestos y derechos". Farcidamos que esa actitud era simplemente una renuncia a la ganancia, o amenaza para que los afectados en tal forma se vieran con urgencia a efectuar el pago, y que querían ser considerados en sus proposiciones, y considerándola una proposición de una organización que tiene en su mano los medios legales para efectuar el cobro de sus impuestos, manifestamos a dicho Consejo nuestra incomodidad con tal actitud, y rogándole eliminara de sus licitaciones.

Se nos contestó que no se trataba de una cruzada sino de la ley SANCIONADA por los comerciantes que se encuentran en el caso indicado, indicamos que no creíamos que el Consejo tiene atribuciones legales para establecer PENAS (que es lo mismo) por el incumplimiento de la ley, y que si la pena establecida por el Consejo puede llegar a ser muy fuerte para tales los medios lícitos de vida de los comerciantes afectados. Muy especialmente cuando esa se forma a última hora, por una falta de pago ocasionada no por morosidad de los afectados sino por negligencia indelicitable del personal encargado de hacer cobrar tales impuestos durante un largo número de días.

En consecuencia, rogamos que se permita al comercio que se presente ante el Poder Ejecutivo una carta constitutiva, en la que se exponga el conflicto que existe entre el comercio y el Consejo de Salubridad, y se pida que se tome una decisión que ponga fin a esta situación.

Y a LA TRIBUNA en pasadas ediciones ha dado toda clase de detalles en cuanto a la gestión de dicho movimiento marítimo que se ha desarrollado en los dos puertos: Limón y Puntarenas.

Peró el mayor movimiento lo correspondió a Limón, en las últimas 24 horas, cuando se salieron 4801; en cuanto a Puntarenas fué de 683 y 389 respectivamente.

Informe que nos fueron enviados por correo aéreo procedentes de Managua no ponen al tanto de un propósito atrevido en los altos círculos gubernativos de esa hermosa república, en relación con la construcción de la carretera panamericana.

El Gobierno costarricense a que cuando miles de personas que buscan la construcción del tramo de la panamericana que dejará unido nuestra capital con la frontera nicaragüense. Se asegura en Managua que con cuando el contrato no se ha presentado ninguna garantía si se ha convenido ya los elementos influyentes de ambas naciones en la construcción de la carretera.

En cuanto a lo que corresponde a la construcción de la carretera, el Sr. Somosa estimó que al finalizar el año 1942 este comulgado la construcción de la carretera, y a la vez el Sr. Somosa estimó que el regreso del presidente Somosa a su viaje por Norte América, un proyecto autorizó a la Comisión de Obras Públicas de Costa Rica para la atención de los trabajos de

Los alcances del pacto se limitarán a la zona europea. — Podrán extenderse al extremo oriente en el caso de que Japón se una a la alianza italo-germana

El gobierno de Londres envió al de Berlín una nota respecto del tratado naval de limitaciones. El contenido de la nota se mencionó en un artículo, pero se cree que Gran Bretaña reiterará su disposición de arreglar los problemas pendientes con el Reich.

DALADIER ANUNCIA QUE FRANCIA SE OPONDRÁ A UN INTENTO PARA ESTABLECER UNA HEGEMONIA.—ANTE SESENTA MIL MUJERES MUSSOLINI PRONUNCIÓ UN INTERESANTE DISCURSO

PARIS, 29. UP.— Mensajes recibidos por el Ministerio de relaciones exteriores de Moscú inspiraron la predicción de que la triple alianza limitará a la zona europea, aun que ellas podrán ser extendidas al extremo oriente en el caso de que Japón se uniese a la alianza militar italo-alemana.

LONDRES, 29. — UP.— De fuentes autorizadas la UNITED PRESS ha sabido que el Ministerio de relaciones exteriores y los expertos del almirazgo están elaborando una importante nota dirigida a Alemania con respecto del tratado naval de limitaciones denunciado por el Fuehrer en su discurso pronunciado hace un mes. Se espera que la nota será despachada después de la próxima conclusión del tratado de asistencia mutua entre la Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética. El contenido de la nota permanece en secreto, pero las celebraciones de despedida serán algo más elaboradas de lo que se había pensado y pronto. No solamente el general Gortz, el equipo de Liano sino también el ministro del interior,

los problemas pendientes con el Reich. Algunos observadores diplomáticos declararon que la nota quizá pudiera llegar a ofrecer a Hitler un pacto de no agresión.

DEMOSIVOLUCION DEL EJERCITO NACIONALISTA ESPAÑOL

HENDAYA, 29. — UP.— La desmovilización progresiva del ejército nacional continúa con la concentración en el puerto de Algeiras de las últimas tropas moras par. ser trasladadas al protectorado de Marruecos vía el puerto de Ceuta. Entre tanto cinco transportes alemanes viajan rumbo a Hamburgo llevando abordo las fuerzas de la renombrada "Legión Condor". Las divisiones italianas, cuya salida de Cádiz se había fijado para el martes y miércoles de esta semana probablemente no saldrán hasta en los días de fin de semana en vista de que las celebraciones de despedida serán algo más elaboradas de lo que se había pensado y pronto. No solamente el general Gortz, el equipo de Liano sino también el ministro del interior,

Serrano y Suñer, participarán en las festividades. Al mismo tiempo las tropas españolas están siendo desmovilizadas, y se espera que el regreso ala vida civil de decientos mil hombres servirá para aliviar la escasez de trabajadores en las industrias, minas y en los campos. A fin de normalizar la vida con la mayor rapidez el gobierno ha establecido comités temporales en cada pueblo o ciudad para acelerar la inmediata colocación de los soldados que regresan a sus hogares. A la par de la desmovilización del ejército se está desmovilizando a la vez los reservistas de la marina de guerra.

BUENOS 29. — UP.— El encargo de negocios paraguayos, Jens Angulo Jovelino, fue puesto en libertad después de que interviniera el ministro de relaciones exteriores; y aclaró el error que fue responsable por su arresto. Oficialmente se liquidó el incidente a toda satisfacción de las partes interesadas, y el incidente careció de la importancia que la prensa catálutga ha querido darle. (PASA a la página DOCE)

## En derecho internacional moderno, no se reconoce ningún efecto a los actos de conquista

Reclamo la calidad honrosa y espiritual de consúl pero no valen más los nobles condiciones morales y espirituales que las transitorias conquistas o eventuales triunfos de lo material

CUMPLIO CON AGRADECER A UD.—DICE EL LIC. SARBORIO MONTENEGRO EN CARTA A NUESTRO DIRECTOR.—LA PUBLICACION DE LA HONROSISIMA NOTA DEL PRESIDENTE BENEZ

San José, 26 de mayo de 1939. Sr. Director de LA TRIBUNA. Pte. Muy estimado amigo: Cumplió con agradecer y usted la publicación de la honorísima nota del Presidente Benez, que como usted ve la dirige a mí en mi calidad de Cónsul de la República de Checoslovaquia.

El preámbulo con que se publicó en su estimable diario tal nota expresa que yo recibí tal documento como ex — Cónsul, y en este particular me interesa rectificar el concepto por la precisión que en Derecho Internacional debe darse a cada palabra o concepto. Al reconocer el ilustre catedrático hoy, y brillante estadista e historiador, PASA a la página DIEZ.

### 22 PARTIDOS HAN INSCRITO SU NOMBRE EN LA GOBERNACION DE SAN JOSE

TOMARAN PARTE EN LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE, DIPUTADOS Y MUNICIPIALES

Algunos como "Acción Republicana", "Partido Republicano", "Unión Nacional" y "Partido Demócrata", se inscribieron por doble fórmula

El día de que hasta ese día había inscrito en los registros de la Gobernación veintidós partidos políticos, interesados en tomar parte en las próximas elecciones, para presidente, diputados y municipales. Varios de esos bandos políticos hicieron sus inscripciones en centros menores. Algunos como la Acción Republicana, Partido Republicano, Partido Demócrata, Partido Re-

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

formista, y Unión Nacional fueron inscritos únicamente para elegir sus nuevas agrupaciones o candidaturas, mientras que otros como el Partido Republicano, Unión Nacional, y Partido Demócrata, se inscribieron por doble fórmula.

### Muy equiparado el movimiento de pasajeros al país durante el año de 1938

Entraron durante el año 5.635 CIUDADANOS Y SALIERON 5.490

De acuerdo con los datos oficiales de la dirección general de estadística, el movimiento de pasajeros durante el año de 1938 de nuestro país estuvo muy equilibrado.

Durante ese año entraron al país 5.635 ciudadanos y salieron 5.490 ciudadanos, correspondiendo dicho movimiento marítimo en los dos puertos: Limón y Puntarenas.

Peró el mayor movimiento lo correspondió a Limón, en las últimas 24 horas, cuando se salieron 4801; en cuanto a Puntarenas fué de 683 y 389 respectivamente.

Informe que nos fueron enviados por correo aéreo procedentes de Managua no ponen al tanto de un propósito atrevido en los altos círculos gubernativos de esa hermosa república, en relación con la construcción de la carretera panamericana.

El Gobierno costarricense a que cuando miles de personas que buscan la construcción del tramo de la panamericana que dejará unido nuestra capital con la frontera nicaragüense. Se asegura en Managua que con cuando el contrato no se ha presentado ninguna garantía si se ha convenido ya los elementos influyentes de ambas naciones en la construcción de la carretera.

En cuanto a lo que corresponde a la construcción de la carretera, el Sr. Somosa estimó que al finalizar el año 1942 este comulgado la construcción de la carretera, y a la vez el Sr. Somosa estimó que el regreso del presidente Somosa a su viaje por Norte América, un proyecto autorizó a la Comisión de Obras Públicas de Costa Rica para la atención de los trabajos de

Informe que nos fueron enviados por correo aéreo procedentes de Managua no ponen al tanto de un propósito atrevido en los altos círculos gubernativos de esa hermosa república, en relación con la construcción de la carretera panamericana.

El Gobierno costarricense a que cuando miles de personas que buscan la construcción del tramo de la panamericana que dejará unido nuestra capital con la frontera nicaragüense. Se asegura en Managua que con cuando el contrato no se ha presentado ninguna garantía si se ha convenido ya los elementos influyentes de ambas naciones en la construcción de la carretera.

En cuanto a lo que corresponde a la construcción de la carretera, el Sr. Somosa estimó que al finalizar el año 1942 este comulgado la construcción de la carretera, y a la vez el Sr. Somosa estimó que el regreso del presidente Somosa a su viaje por Norte América, un proyecto autorizó a la Comisión de Obras Públicas de Costa Rica para la atención de los trabajos de

Informe que nos fueron enviados por correo aéreo procedentes de Managua no ponen al tanto de un propósito atrevido en los altos círculos gubernativos de esa hermosa república, en relación con la construcción de la carretera panamericana.

El Gobierno costarricense a que cuando miles de personas que buscan la construcción del tramo de la panamericana que dejará unido nuestra capital con la frontera nicaragüense. Se asegura en Managua que con cuando el contrato no se ha presentado ninguna garantía si se ha convenido ya los elementos influyentes de ambas naciones en la construcción de la carretera.

En cuanto a lo que corresponde a la construcción de la carretera, el Sr. Somosa estimó que al finalizar el año 1942 este comulgado la construcción de la carretera, y a la vez el Sr. Somosa estimó que el regreso del presidente Somosa a su viaje por Norte América, un proyecto autorizó a la Comisión de Obras Públicas de Costa Rica para la atención de los trabajos de

Informe que nos fueron enviados por correo aéreo procedentes de Managua no ponen al tanto de un propósito atrevido en los altos círculos gubernativos de esa hermosa república, en relación con la construcción de la carretera panamericana.

El Gobierno costarricense a que cuando miles de personas que buscan la construcción del tramo de la panamericana que dejará unido nuestra capital con la frontera nicaragüense. Se asegura en Managua que con cuando el contrato no se ha presentado ninguna garantía si se ha convenido ya los elementos influyentes de ambas naciones en la construcción de la carretera.

En cuanto a lo que corresponde a la construcción de la carretera, el Sr. Somosa estimó que al finalizar el año 1942 este comulgado la construcción de la carretera, y a la vez el Sr. Somosa estimó que el regreso del presidente Somosa a su viaje por Norte América, un proyecto autorizó a la Comisión de Obras Públicas de Costa Rica para la atención de los trabajos de

Informe que nos fueron enviados por correo aéreo procedentes de Managua no ponen al tanto de un propósito atrevido en los altos círculos gubernativos de esa hermosa república, en relación con la construcción de la carretera panamericana.

# LA TRIBUNA

Director: JOSE MARIA PINAUD. PAGINA NUEVE. AÑO XX. NUMERO 4581. SAN JOSE, COSTA RICA, MARTES 29 DE MAYO DE 1939. EL ÚNICO DIARIO INDEPENDIENTE

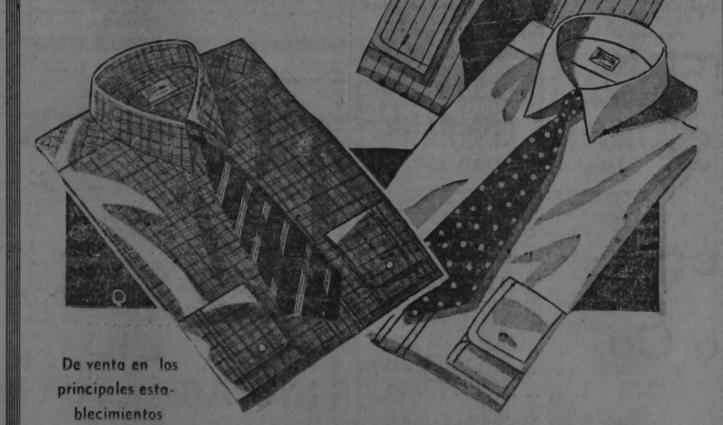


Izquierda: grupo de asistentes al concierto que dió el sábado anterior, en el Club Unión, la eminente soprano Donata Quiroz en la foto. — Después del concierto tuvo lugar un animadísimo baile que se prolongó durante varias horas

# CAMISA "LEON"

La camisa de magnífico poplín, de estilo elegante y al alcance de todos los bolsillos

"LEON" es la mejor camisa por su precio



De venta en los principales establecimientos. Unicos distribuidores Llobel y Riba S. A. San José — Alajuela

## ALMACEN ROSE RIGUEZ M.

Excelentes maderas para creosotar existen en el país

En 1942 quedará terminada la carretera panamericana en la sección de NICARAGUA

Excitativa formal al gobierno de Costa Rica para que no se demore en la construcción del tramo que ha de conectar a San José con la frontera norte

Al regreso del presidente Somosa se someterá a conocimiento de la asamblea nacional un proyecto de ley para triplicar el presupuesto anual para dicho carretera

Informe que nos fueron enviados por correo aéreo procedentes de Managua no ponen al tanto de un propósito atrevido en los altos círculos gubernativos de esa hermosa república, en relación con la construcción de la carretera panamericana.

El Gobierno costarricense a que cuando miles de personas que buscan la construcción del tramo de la panamericana que dejará unido nuestra capital con la frontera nicaragüense. Se asegura en Managua que con cuando el contrato no se ha presentado ninguna garantía si se ha convenido ya los elementos influyentes de ambas naciones en la construcción de la carretera.

En cuanto a lo que corresponde a la construcción de la carretera, el Sr. Somosa estimó que al finalizar el año 1942 este comulgado la construcción de la carretera, y a la vez el Sr. Somosa estimó que el regreso del presidente Somosa a su viaje por Norte América, un proyecto autorizó a la Comisión de Obras Públicas de Costa Rica para la atención de los trabajos de

Informe que nos fueron enviados por correo aéreo procedentes de Managua no ponen al tanto de un propósito atrevido en los altos círculos gubernativos de esa hermosa república, en relación con la construcción de la carretera panamericana.

RATIFICÓ EL EJECUTIVO SU PROMESA DE INICIAR ESTE AÑO LA Construcción del Hospital de Tuberculosos

ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SALUBRIDAD, EL SR. SECRETARIO DEL RAMO, DR. ACOSTA GUZMAN, EXPUSO LOS PUNTOS DE VISTA DEL EJECUTIVO

De acuerdo con los planes elaborados por el Ing. don José Francisco Salazar, se dará comienzo a la construcción del nuevo hospital, que se ubicará en los alrededores de la capital.

El estudio del Lic. Jiménez Ortiz Como en su oportunidad lo informamos, el Consejo Nacional ha aprobado y su abogado, el Lic. Jiménez Ortiz, el estudio y la formulación del proyecto relacionado con la construcción de los edificios de tuberculosos. En la sesión de anterior día, el Consejo abandonó ese proyecto de ley, pero en la sesión de hoy, en virtud de las manifestaciones hechas durante esa sesión por el señor secretario de salubridad, doctor Acosta Guzmán.

La visita del señor presidente al Sanatorio Informó el doctor Acosta Guzmán al señor presidente de la república, quien recientemente había visitado el Sanatorio Durán, y había conversado largamente con el doctor Elanco Cervantes, sobre la construcción del nuevo hospital, así como el estado de la necesidad urgente de emprender esa construcción, y que el efecto, había dicho el doctor Elanco y ahora se habla manifiestamente al señor secretario de salubridad, el deseo de proceder inmediatamente a emprender los trabajos de edificación del nuevo centro de asistencia para tuberculosos.

Gran turno feria en Malina, a beneficio de la escuela LOS DIAS 3 Y 4 DEL MES DE JUNIO El Patronato Escolar tiene el gusto de invitarlo al gran turno feria a beneficio de la escuela del lugar que tendrá lugar los días 3 y 4 del mes de junio. Uno de los motivos de esta feria es el de agradecer el apoyo que el señor secretario de salubridad, el doctor Acosta Guzmán, ha prestado a la escuela, y que el efecto, ha dicho el doctor Elanco y ahora se habla manifiestamente al señor secretario de salubridad, el deseo de proceder inmediatamente a emprender los trabajos de edificación del nuevo centro de asistencia para tuberculosos.

EXCELENTES MADERAS PARA CREOSOTAR... (VIENE DE LA PAGINA NUEVE) que para el efecto se efectúa la instalación pero que ella venga a provocar el incentivo para las labores de su tipo, y sea un real servicio de las actividades madereras, ya que éstas son las que sostienen en gran parte aún la vida actual de esta provincia. Es de pensar y esperar que el despropósito en cuestión se subsane en la forma más conveniente, teniendo siempre en mira los intereses de la región que son, antes de todo, los que nos interesan. Del señor Director muy agradecido por la atención le queda su Afect. S. S. ALFR. GUERRA A.

HAMBURG-AMERIKA LINIE Próxima salida de PUERTO LIMON A EUROPA: MN. CARIBIA 4 de Junio A GUATEMALA: MN. CARIBIA 30 de Mayo

HAPAG-LLOYD AGENCIA COSTA RICA AVENIDA CENTRAL TELEFONO 2086

Compagnie Generale Transatlantique SERVICIO DE VAPORES-CORREOS todo el año EL VAPOR COLIMBE SALDRA DE LIMON EL 13 DE JUNIO DE 1939

SOCIEDAD ANONIMA TOURNON Agentes, San José Para informes dirigirse a nuestras oficinas FELIPE J. ALVARADO & Cía, Suc. S. A. Sub-Agentes, Limón y Puntarenas.

Viera Altamirano desfilará hoy en "Athenea" SU PRIMERA CONFERENCIA VERSARA SOBRE EL TEMA: POR QUE VINE A COSTA RICA Y COSTA RICA A SU DEMOCRACIA

En los alrededores de esta capital se construyó el Hospital Se ha venido discutiendo en cuanto al sitio donde se ha de ubicar el nuevo hospital. El gobierno según se nos informó ayer, tiene ya resuelto este punto, y el nuevo edificio para los tuberculosos será levantado en terrenos nacionales, en los alrededores de esta capital.

DOS SEÑALADAS FIESTAS CELEBRO EL DOMINGO LA IGLESIA CATOLICA EN LA METROPOLITANA SE HIZO LA CELEBRACION DE LA FIESTA DEL ESPIRITU SANTO CON ESPECIAL SOLEMNIDAD En los templos y capillas se realizó la jornada del dolor, que cabe hace años Flo XI

que tiene gran significación e importancia y la jornada del dolor. La primera de ellas es la que se celebró en la Metropolitana, habiendo oficiado el señor arzobispo don Monseñor Castro una misa de pontifical a la cual asistió todo el clero metropolitano, así como gran cantidad de fieles. Revistió gran esplendor y solemnidad. También ese día fue el consagrado por la iglesia católica a la "jornada del dolor" según lo dispusiera el recordado Pío XI

UNITED FRUIT COMPANY SERVICIO DE VAPORES Salidas semanales de Limón para Nueva York con escala en Cristóbal y Habana Levando café para todos los puertos Europeos y Americanos F. J. ALVARADO y Cía., Suc. S. A. Agentes para Limón y Puntarenas

VAPORES SALIDAS Para más informes dirigirse a las Oficinas de la TALAMANCA Junio 4 QUIRIGUA Junio 11 JAMAICA Junio 18 UNITED FRUIT COMPANY en los bajos del Gran Hotel Costa Rica TELEFONO 3156

UNITED FRUIT COMPANY SERVICIO DE VAPORES DE PUNTARENAS OROTAVA... Junio 6 RUMBO AL SUR

SERVICIO RAPIDISIMO DE Puntarenas a NUEVA ORLEANS sin transbordo y a NUEVA YORK con transbordo en Cristóbal o otros vapores de la misma línea, aceptando café y otras mercaderías para todos los destinos. FELIPE J. ALVARADO & CIA., Suc. S. A. Agentes en el puerto. Para más informes dirigirse a las oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en los bajos del Gran Hotel Costa Rica en San José. TELEFONO 3156

ROYAL NETHERLAND STEAMSHIP Co. (Compañía Real Holandesa de Vapores) PROXIMAS SALIDAS DE LIMON: COLOMBIA... 9 de JUNIO OFICINA SAN JOSE: TELEFONO 3417 FRENTE AL ALMACEN KOBERG Agentes ED. JANIN & Co. AGENTES EN LIMON: Felipe J. Alvarado & Co., Suc. S. A.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY SALIDAS DE PUNTARENAS haciendo escalas en los puertos centroamericanos. Conectado en CRISTOBAL, con las Compañías Transatlánticas para Londres, y puertos del Continente del Pacífico. RUMBO AL SUR: SALVADOR 4 Junio ACAJUTLA 18 Junio SALVADOR 2 Julio RUMBO AL NORTE: ACAJUTLA 19 Junio SALVADOR 15 Junio ACAJUTLA 29 Junio The Pacific Steam Navigation Company Para informes dirigirse a F. J. ALVARADO & Cía. Suc. S. A. San José - Puntarenas

EL CANTO DE LA VICTORIA (RENOVARNOS O MORIR!) - D'Annunzio

Levantemos banderas vencedoras y al Caudillo que marcha fervoroso apremiosamente huestes luchadoras en su empeño patriótico y glorioso. Ya no más ENTREGUISMO criminoso, ya no más GARANTIA DE LAS ADUANAS, con apoyo en un pacto vergonzoso sin visión al llegar de las mañanas!

Nuestro pueblo lo aclama con pasión porque es joven, es bueno y luchador, porque ha dado para él su corazón, y le asegura el trofeo del vencedor. Los contrarios se abaten humillados, les aplasta el pasado que vivieron. por sus culpas se encuentran derrotados y del pueblo el cariño ya perdieron.

Ve del allí la razón de la RENUNCIA, que su Jefe realiza sin memoria. Bien como su mal y se pronuncia al mirarse en la sombra de la Historia...

A la lid, ciudadanos luchadores! La apoteosis del triunfo ha comenzado! El sendero adornado ya de flores es la meta del éxito alcanzado.

La Bandera en la altura está enseñando como es, esa luz del patriotismo que al brillar al patriota va marcando un sendero de honor y de civismo!

Quién se enfrenta a ese triunfo arrollador? Un pasado... que quiso al extranjero nuestra Patria entregarle sin amor al pedirle prestado su dinero! Ochoenta años de vida, que ya pesan... y que auguran... posible DESIGNADO... La derrota desde ahora ya para la rezan y es un hecho que dan por descontado!

Solo piensan en ver si acaso engañan la CURUL... para algunos diputados... Es verdad, Ricardistas: no se enojen y confiesen que están ya derrotados! No se olvida el VEINTICHOYO y su memoria es recuerdo de un pueblo, que burlado, escribió ya en el Libro de su Historia que Jiménez la Ley ha conclucido!

Que el sufragio fué nada para él: solo un chiste, una frase, por desgracia, que soltó tan amarga, como hiel, destruyendo la fé en la democracia! No se olvida que Heredia y Alajuela vieron juntas un ROBO IGNOMINIOSO y es por eso que el pueblo ahora anhela sancionar ese CRIMEN espantoso!

La Justicia ha querido colocar a ese CRIMEN RESPONSABLE en el camino, donde el pueblo castigo le ha de dar con la propia SENTENCIA DEL DESTINO. He aquí que se alzan victoriosas las banderas que van a la vanguardia y que alaman las almas fervorosas al Caudillo descendiente de los GUARDIA!

Pues que lleguen las huestes vencedoras para hacer de la Patria bien amada un Eden del progreso y mil auroras a la épica luz de la alborada!

UN ESMALTE EXTRAORDINARIO Ideal para PINTURA INTERIOR EN GENERAL, MUEBLES Y AUTOMOVILES UNA MANO BASTA PARA DOS O TRES DE BROCHA USE STEELCOTE Y QUEDARÁ ENCANTADO Steelcote ESMALTE A BASE DE CAUCHO Distribuidores: F. BEIMERS y Cía.—Alm. A. E. G., San José. GUILLERMO NIEHAUS y Cía., Puerto Limón Ferretería ALBERTO ECHANDI, Puntarenas

EN DERECHO INTERNACIONAL MODERNO, NO SE (VIENE DE LA PAGINA NUEVE) ternista de reputado nombre y más reciente al Gran Libertador Masaryk, quien retirado por su salud conservando el título de Prendado es porque, aunque se me haya cancelado el exequatur, por las razones en mi patria conocida, que nunca ha sido invadida Checoslovaquia, mi calidad de tal Con suldo persiste absoluta, tanto por que en Derecho Internacional, moderno no se reconoce ningún efecto a los actos de conquista, como por el "Derecho de Ostiuminum, para un futuro que el ilustre ex presidente de Checoslovaquia y Libertador otrora de su patria, indica que habrá de llegar, restaurando a su patria sometida hoy por la fuerza de los invasores, como la publica libre e independiente, que tiene la brillante historia de tiem-

HAMBURG AMERIKA LINIE - NORDDEUTSCHER LLOYD Próxima salida de PUNTARENAS: A CALIFORNIA: MN. OAKLAND 18 de Junio A EUROPA: V. HANS-ARP 25 de Mayo V. IONIA 3 de Junio HAPAG-LLOYD AGENCIA COSTA RICA AVENIDA CENTRAL TELEFONO 2086



Dr. don RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA

La demanda que al fin, tardé se hizo, saturada de errores se estableció, y cual pasa en los claustros de un heñicho, el derecho... PRESCRIBIDO. Y así fueron los indios expoliados por los dichos ladinos extranjeros, como premio de que fueron tan confiados con los mismos indignos bucaneros! Esas son LAS RAZONES EVIDENTES que a Jiménez mantienen derrotado: no esas otra MENTIRAS maldicientes de OPRESIONES que nadie ha constatado! ¿Quién reclama VIVIR LA DEMOCRACIA? ¿El que añafio BURLO LA ELECTORAL y quitara a su pueblo, por desgracia, la confianza en el triunfo del Ideal?

EL AUTOR DEL VEINTICHOYO DE LA HISTORIA, DE LOS CRIMENES DE HEREDIA Y ALAJUELA? Bien se pinta con fuerza en su memoria esa SOMBRA que ahora le desvela!

Son pecados que pesan demasiado: no se engaña así a un pueblo incautamente! ¿No lo ves cómo se alza ya indignado y se apresra al castigo fuertemente!

ECCE HOMO! Le dice, y le sienta Como el Gran Responsable de la hora! ECCE HOMO! Le grita, y reivindica su derecho a la ACCION REPARADORA!

A la lid, ciudadanos luchadores! Nuestro triunfo se da por descontado! El sendero se adorna con mil flores y el camino se encuentra iluminado!

Nuestra ENSEÑA es AZUL Y ROJO Y GUALDA: IDEAL Y VALOR Y CORAZON! Amarillo y Azul son la esmeralda, la esperanza que forja la ilusión!

CALDERON es un SOL que se levanta es la GUARDIA que enseña la VERDAD! La victoria es el himno con que canta la Nación, que no grita: LIBERTAD!

Mayo de 1939. TIRTEO

ALFREDO SABORIO, Consul de Checoslovaquia

INSERCIÓN SOLICITADA

# El Presidente de la República recibe nuevas manifestaciones de fervorosa adhesión con motivo de los ataques del PARTIDO RICARDISTA

Juan Viñas, 27 de mayo de 1939.

LEON CORTES.

Juan Viñas que con acierto singular aportó el 80 por ciento de su electorado para ceñirle la toga de la más alta magistratura, decisión cívica que ante el panorama de su brillante gestión administrativa, ratifican de manera sincera e incondicional sus afectos servidores y amigos, J. CARRANZA M., Regidor Presidente; MIGUEL GUZMAN U., Regidor Vicepresidente; MAURILIO ESQUIVEL FORN C., Cua. Párron; GASTÓN MURILLO R.; MANUEL ORTIZ MARIN, Secretario Municipal; BALDOMERO FERNANDEZ S. O. GONZALEZ LARA; B. BIERNANN; Presbítero PERFECTO CREPP; ELIAS VARGAS Q.; RAFAEL CASTILLO J.; TOBIAS ESQUIVEL M.; ASUNCION RAMIREZ S., Tesorero Municipal; NICOLAS OROZCO V., Contador Municipal.

San José, 27 de Mayo de 1939

LEON CORTES.

Los burdos ataques de que usted y la Patria han sido víctimas, convirtieron el entusiasmo, de ciento cincuenta mil partidarios en el respaldo fervoroso de más de cien mil incondicionalmente a sus órdenes. DANILLO COLOMBARI; NAPOLEON CAVALLINI COLOMBARI; AURIDE CANOSA; JORGE GUILLEN CH.; PEDRO COLOMBARI; LDILIO BETONI; BASILEO MONGE; LUIS GUILLEN CH.; ANIBAL GUILLEN B.

San José, 27 de Mayo de 1939

LEON CORTES.

Estamos completamente a sus órdenes en el momento en que nos necesite. Muy atentamente lo saludamos. CESLAO SABORIO; OTTO DROSD.

San José, 27 de Mayo de 1939

LEON CORTES.

Desee dejar constancia de que mi devoción y cariño para usted siguen siendo los mismos y que siempre puede usted contar con su invariable amigo— LUIS VENEGAS.

San José, 27 de Mayo de 1939

LEON CORTES.

Acepte, señor, mi modesta adhesión por toda su obra de gobierno que sus más grandes defensores no podrán ensombrecer. Atento servidor y amigo, Dr. J. BERROCAL.

Oreamuno, 27 de Mayo de 1939.

LEON CORTES.

Ante ataques injustos y gratuitos a su digna persona y por pretendida parcialidad política en actual contienda, Municipalidad de este Cantón reitera a usted singular admiración, solidaridad y respeto muy sincero. De usted muy atenta y respetuosamente, FRANCISCO QUIROS H., Presidente Municipal; GUILLERMO ROJAS C., Secretario Municipal.

San José, 27 de Mayo de 1939

LEON CORTES.

El lodo enemigo jamás manchará su limpia reputación. Su amigo, GONZALO GARCIA MONTOYA.

Zapote, 27 de Mayo de 1939.

LEON CORTES.

El pueblo del Zapote se solidariza con usted y su gobierno con motivo de violentos e injustos ataques a usted. JESUS MORA D.; JEREMIAS AMADOR F.; HERMINIO ROMAN A.

San José, 27 de Mayo de 1939

LEON CORTES.

Todos los costarricenses amantes de su Patria nos sentimos orgullosos de tener un Mandatario como usted, Lo felicitó y saludó, MARIA C. DE MOLINA.

San Cristóbal Norte, 27 de Mayo de 1939.

LEON CORTES.

Al dejar comunicado a este pueblo con el resto del país, nos permitimos agradecerle profundamente esta obra de progreso, su labor constructiva en la presente administración es aplaudida por todo San Cristóbal. Los afmos, amigos, SANTIAGO ABARCA y Compañeros.

Villa Colón, 27 de Mayo de 1939.

LEON CORTES.

Este pueblo solidarizado con manifestaciones que recibe constantemente por su lealtad ejercicio del Poder. Sirva el presente como desagravio ataques injustos de sus enemigos. Atentamente, JESUS AVILA; ALCIDES JIMENEZ; RAFAEL ALFARADO; ISAIAS CASTRO; ULISES AVILA; JOSE MORALES; JOSE AVILA; OBDULIO CORRALLES; DOMINGO MARIN; VICTOR BOLAÑOS; JOSE AURELIO HERNANDEZ.

San José, 27 de Mayo de 1939

LEON CORTES.

La Magnífica obra de gobierno por usted llevada a cabo es orgullo de Costa Rica y de todas sus instituciones. Al reconocer así, nos solidarizamos con usted en todos sus actos. Cuerpo de Bomberos RAFAEL CHACÓN, GILBERTO...

## A las que se han publicado, SE AGREGAN ESTAS OTRAS, DE DISTINGUIDOS ELEMENTOS DE DIFERENTES LOCALIDADES DE LA REPUBLICA

BERTO CABEZAS A.; ROBERTO ORTIZ; MARIO VILLANEA; ANTONIO ARGUEDAS; ROBERTO PORRAS A.; DANIEL VARGAS Ch.; JUAN CARDENAS; JOSE BRIZUELA V.; RICARDO BONILLA; NICOLAS GRANADOS; ZANUELA A. VILLA; VICTOR HERNANDEZ M.; MIGUEL AGUIRRE B.; FABIO SOLANO; GUILLERMO SOLANO; SAMUEL SOLANO; ELISEO SALAZAR; JOSE A. MARTIN; ROSARIO VALVERDE; MANUEL GUZMAN; BERNARDO A. CAMPOS; JOSE L. VARGAS.

San José, 27 de Mayo de 1939

LEON CORTES.

Gobernante como usted siempre a sus órdenes. JUAN JOSE MUÑOZ.

San José, 27 de Mayo de 1939

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Me solidarizo en toda forma y en todo sentido contra la vulgaridad soez y mezquina del derrotado Ricardo Jiménez que sólo pretenda con ello un desprestigio nacional de su gloriosa y progresista administración. EMILIO MOLINA.

San José, 27 de Mayo de 1939

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Póngome a sus órdenes sinceramente. N. J. RAMOS.

San Ramón, 27 de Mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—San José.

Estimado señor: Presidente:

No tiene razón don Ricardo de atacar a usted en la forma en que lo hace, tratando de justificar su derrota, cuando sobre sus espaldas la mienta de una tiranía, que dudando estos periódicos son leídos en el exterior y que las personas que no están al tanto de este proceso electoral, vayan a creer temerarios asertos del señor Jiménez Oreamuno, que vienen en menoscabo de nuestro prestigio de Nación, que durante el gobierno presidido por usted, ha mantenido los más grandes postulados de la democracia y de la libertad. Esta carta a usted no tiene la obligación de agradecerle. En ella únicamente defendemos un principio de justicia. La firmamos los que hemos sido sus partidarios y amigos, y también los que estuvimos en campo contrario.

Ante los gravísimos cargos de don Ricardo hijos de su pasión y de su fracaso político, elevamos nuestra viva protesta por el buen nombre de la República de Costa Rica.

Somos de usted obedientes servidores y amigos, ELISEO GAMBOA, HERNAN ARGUEDAS; Doctor MARIA-NO FIGUEROA; FRANCISCO J. ORLICH; TRINO ECHIVERRIA; AUGUSTO JENKINS; ERNESTO ALFARO; JOSE JOAQUIN MONTES DE OCA; CARLOS GARCIA U.; ADEL RODRIGUEZ; FRANCISCO GAMBOA; JOSE J. BROZCO; FLAVIO MORA PACHECO; JORGE RODRIGUEZ; ANTONIO ORLICH; PROCOPIO GAMBOA V.; ERNESTO CABALLERO; JORGE MORA; RIGOBERTO MORA; JUAN R. ZUÑIGA; CELSO GRANADOS; URBINO MORA; MOISES QUESADA; GONZALO PANIAGUA; HERIBERTO MUÑOZ; DAVID RODRIGUEZ; RAIMUNDO SOTO; EMILIO ARTAVIA; NORBERTO CARVAJAL; MARCO AURELIO LOPEZ; FELIX ANGEL SALAS; JUAN R. SALAS; RAMON GAMBOA B.; RODRIGO RAMIREZ; JORGE VARGAS; CASIANO SANCHEZ; EZEQUIAS CAMBRONERO; RAUL ZAMORA BENEDES; JUAN LOBO; SAUL VARGAS; ELOY VEGA; TRINIDAD CARRANZA; JOSE LUIS ULATE; TOBIAS ALFARO; MANUEL PANIAGUA; SAMUEL CALVO R.; JOAQUIN ZAMORA; VICTOR CHAVES L.; VICTOR QUESADA.

Siquires, 28 de Mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Con motivo de los cargos injustos que a usted hace ex-Presidente Ricardo Jiménez Oreamuno, ofreciémosle nuestra firme solidaridad en sus buenos propósitos de mantener el orden y respeto a su alta jerarquía y al mismo tiempo le renovamos nuestra sincera adhesión. GONZALO JINESTA P.; P. BOZA; JOAQUIN MILAN; JUAN GUERRA; P. VALDELOMAR; M. RODRIGUEZ; FERNANDO BATISTA; LEONCIO PIEDRA; PILAR ARAYA; MIGUEL CHAVERRI; ELISEO CAMPOS; JOHN SHAW; EMILIO SIBAJA; MACEDONIO ZAMORA; M. MILLER; VICTOR CHAVERRI; TEODORO LIZANO; JOSE RIVERA; MIGUEL GARITA; ROD JENKINS; RAFAEL MONGE; RAFAEL GARCIA; ANTONIO VARGAS; R. CALVO BONILLA; GERARDO GARCIA; ROSENDO ABARCA; RICARDO SIBAJA; FRANCISCO ZURIGA; JOSE A. PORRAS; G. SHAW; MIGUEL A. CHAVERRI.

Limón, 28 de Mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Duélonos sinceramente ver a don Ricardo, mentalidad de otrova, cerrar su campaña presidencial con sin razones descomunales como las que dirige contra usted fiel guardador y garantía pura y absoluta de las libertades ciudadanas. Elevado y digno había podido decir claramente que le falló apoyo económico y más que eso que no logró el consenso popular. Atentamente, DANIEL ZELEDON; JESUS PACHECO; ETELBERTO ARROYO; CARLOS MONTUÑA; RONALDO RODRIGUEZ; JOSE A. CHAVES; Y NEPTALION...

VARADO Ch.; VICTOR CASCO; IGNACIO CRUZ A.; ARISTIDES FUENTES R.; ALFONSO SOLE R.; EZEQUIEL GUTIERREZ; ROGELIO AMADOR; FRANCISCO A. CASTILLO; ALFREDO ARRIETA; FRANCISCO A. BURTO; HORACIO TASIS; FRANCISCO FONSECA Ch.; RAFAEL DE LA PERA; RAFAEL SOLORZANO; MANUEL F. QUESADA; RODRIGO OJIO G.; VICTOR MANUEL AGUIRRE; RAFAEL GARCIA; MANUEL E. CLABE; VICTOR MANUEL ARROYO.

San Pedro Domingo de Heredia, 27 de Mayo 1939

A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ante los ataques ricardo-comunistas, nos solidarizamos con usted ahora y siempre. José R. Bolaños; José Manuel Ortega; Ezequiel Villalobos E.; Lidra Bolaños.

Orotina, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ante injustos ataques presentamos a usted esta muestra de nuestra adhesión y simpatía. José León Quijano; Rodolfo Quijano R.; G. Güell G.

San Mateo, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Interpretando, casi unánimemente la voluntad de los ciudadanos de este cantón, ofrecemos a usted y su ministro de gobernación, nuestra incondicional cooperación. Atentamente, S. Güell G.; Raimundo J. González; Jorge González; Francisco Guzmán R.; Alfredo Rodríguez; José A. Pen Chan; Rafael A. Guzmán R.; J. Rodríguez M.

Santiago de Puriscal, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Debe tenerle sin cuidado las declaraciones de don Ricardo Jiménez. La inmensa mayoría del pueblo reconoce en usted el mejor republico y el mejor presidente de la última centuria. Sus servidores y amigos, Manuel Charpentier Cordero; Emilio Badilla.

La Legua, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Felicitámosle por su actitud de gobernante. Siempre a sus órdenes. Ezequiel Mora; Ildefonso Camacho; Juan P. Camacho; Juan María Quesada; Alonso Mamacho.

San José, 28 de mayo de 1939.

A LEON CORTES.

Ya sabemos que usted pagaría los platos rotos. Piense sin embargo, que la inmensa mayoría de sus conciudadanos creemos que el sagrado depósito de nuestras libertades lo custodiarán hoy manos muy puras. Everardo Gómez.

San José, 29 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

En nombre comité obrero barrio Keith, ofrecemos a usted nuestra incondicional adhesión, ante burdos ataques de Ricardo Jiménez. Ramón Cedeño, presidente; Guillermo Badilla, secretario.

Guápiles, 29 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

A la vista las intenciones provocadoras de quienes tienen como norma de vida, oscurecer los méritos ajenos, nos solidarizamos con sus procedimientos que organizan nuestra paz. Ignacio Cruz A.; Manuel F. Quesada; Francisco Amador C.; Ricardo Feo; Jenaro Flores; Walter Mora P.; Tobias Barrantes; Edwin Salas; Juan Quevedo; Luis García S.; Tulio Alfaro; Juan R. Jiménez; Alberto Jiménez.

Desamparados, 29 de mayo de 1939.

LEON CORTES.

Interpretando sentimiento del pueblo, referíamos a usted nuestra simpatía y adhesión, y protestamos del lodo con que pretenden empañar la brillantez de su gobierno, los que nunca pudieran llevar al país, por los senderos del progreso, de paz y libertad, por los que lo ha llevado usted. El insulto que a usted se le hace, es una bofetada a la faz de la nación, por lo que nosotros protestamos.—Manuel Monge; Mariano Bermúdez; Alcides Gamboa; Vidal Arguedas; Fernando Montero; Francisco Arriaga; Edgar Chacón; Armando Soto; Landelino Jiménez; Elías Jiménez; Trino Garita; José Madrigal; Basileo Monge; Miguel Angel Contreras Padilla y cien firmas mas.

San José, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Mi más enérgica protesta ante falsa afirmación Ricardo Jiménez, "que nombre presidente Cortés ira confundirse con los de tiranos conculcadores libertad". Su gobierno, beneficio para el país y de amplia libertad, lo dice quien honradamente lo adverso de manera violenta campaña anterior, contrastara en la historia frente lo económicamente desastrosas Ricardo Jiménez. Atentamente, Jorge Sáurez F.

Poás, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

He meditado serenamente los hechos que han ocurrido, y al meditarlos comprendo que solo la pasión y la saña han querido deslucir su brillante y honrada administración. Cuento señor presidente con mi adhesión modesta, pero muy sincera que le doy en esta hora de amargura y que a cualquier precio que ella costare será para mí el orgullo y la satisfacción más grande de mi vida. Afectuoso amigo y servidor, Amado Paniagua...

Las Juntas, 29 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

A los muchos y muy merecidos mensajes de solidaridad que ha recibido usted, por su recta actuación de gobierno, me uno sinceramente. Su admirador, Antonio Segnini L., municipio.

Barrio México, 28 de mayo de 1939.

Sintiéndose abandonado del pueblo, don Ricardo blasfema contra usted. La historia sabrá decir cuál fu en tres ocasiones verdadero conculcador libertades; defraudador democracia, Afectuoso amigo, Abel Méndez O.

San José, 28 de mayo de 1939.

LEON CORTES.

No conteste absurdas manifestaciones de hoy. Lo hombres honrados de Costa Rica sabemos de su eficiencia labor y de la libertad de que gozamos. Lo saludó cordialmente. R. A. Grillo.

Puntarenas, 28 de mayo de 1939.

LEON CORTES.

Para no reconocer su fracaso tenía don Ricardo que retirarse villanamente de su candidatura. Dichosamente usted sabe que es el pretexto solamente y que además cuenta usted y su gobierno con la aprobación general de los costarricenses honrados. Afectuoso servidor Pache.

Palmares, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

En mi calidad de su subalterno y con el respeto de bido, me solidarizo con sus actuaciones, que una vez más se han puesto al servicio de la república. Como siempre le apoyo con mi humilde contingente. Manuel Vezquez, comandante cantonal.

Poás, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ayer, hoy y siempre, mi solidaridad, mi afecto y mi admiración para usted. Atentamente. Juan Chaves.

Alajuela, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Como hombre independiente y que tan solo la así ma un espíritu de justicia, considera que el calificativo de tirano dado por don Ricardo Jiménez es una crueldad, una heresia y que sólo se explica por el paroxismo de la pasión que lo embriaga. Creo que no ha habido otro gobernante que haya dado más libertad, que haya respetado más la democracia y que haya impulsado más el progreso que usted. Su afectuoso amigo, Benjamín Hidalgo.

Los Cartagos, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Felicite por su actuación, pues considero su deber como primer gobernante de Costa Rica y por el que iremos a salvo. Atentamente, Segundo Zamora Castro

La Ceiba, 28 de mayo de 1939.

LEON CORTES.

Nada podrán la envidia y el despecho con su sólida reputación de gobernante honrado y progresista. Quien vea el tiempo y llegue el año 1944 y se intague al segundo periodo, son los deseos de la mayoría costarricense y de su amigo y servidor, Miguel Rodríguez Villarreal.

Heredia, 28 de mayo de 1939.

LEON CORTES.

El soberbio hace que desprecia lo que no puede conseguir. Afectuoso, Moisés Chavarría.

San Ramón, 28 de mayo de 1939.

LEON CORTES.

Como estudiante, como amigo, como ciudadano y como funcionario público, siempre he sido la línea recta la trayectoria de tu vida. De ese camino no te apartarás ni la envidia ni la maledicencia, ni el encono personal. El hombre de León Cortés pasa a la historia como radio su símbolo de integridad en todas las actuaciones humanas. José Fermín Méza.

San Joaquín de Heredia, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Aquí donde usted tiene amigos y admiradores, permitame reiterarle mi adhesión personal por su brillante actuación como gobernante de Costa Rica. Servidor y amigo. Julio Bolaños Arias.

Zapotal, 27 de mayo de 1939.

LEON CORTES.

Salúdolo muy atentamente deseándole grata permanencia en ese puerto y pronto restablecimiento de su enfermedad. Afectuoso y servidor, Abraham Farsh.

Plaza Viquez, 28 de mayo de 1939.

LEON CORTES.

Hay más que nunca, reciba mi amistad incondicional y mi sincera admiración. Lo saludó atentamente Hernán Carazo.

Agua Caliente, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

No es posible soportar tanto insulto del Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno contra su distinguidísima personalidad y brillante administración. Esta muy por encima de sus antecesores. Decididamente a sus órdenes. Muy atentamente, Julio Rivera S.

Orosí, 28 de mayo de 1939.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Injustos ataques de don Ricardo causan indignación aquí. Cuéntenos solidarios hasta el fin. Clodomiro Fonseca Quiéritos.

# ASOCIACION

Los avisos de ocasión que se insertan en esta sección se registrarán por la siguiente tarifa: Veinte palabras; un centavo, por cada inserción. Cuanto será el número menor de publicaciones. Cinco céntimos por cada palabra más.



Por 26 envolturas N° 4 o por 35 N° 3 del magnífico Jabón PALMERA obtiene usted GRATIS este COLADOR DE LEGUMBRES en la Tienda PALMERA, 25 varas Oeste del Teatro América. 3965

**SILLAS DE RUEDAS**, para enfermo, último modelo, livianas, confortables y fuertes, se venden o se alquilan. Mesa de hierro, para cirugía, se vende de ocasión. Muebles Enrique Gómez, 125 varas al sur de la Botica La Virota, calle 8, avenidas 2 y 4. Teléfono 3396. 3974

**PROPIEDADES** bien situadas en San José, hipotecadas al Crédito, tengo en cargo de comprar. Mandé detalles al Apartado 1363. Ciudad. 3957

**FINCA de recreo** para persona de buen gusto se vende. Clima, casa, agua y carretera espléndidos. Apartado 716. 3937

**SE ALQUILA** casa habitación lujosamente amueblada, dos plantas con cuatro baños, garage y rodeada jardín. Precio moderado. Informes: Tomás Ortúño, Banco de Costa Rica. 3801

**AUTOMOVILES de Ocasión:** Chrysler DeSoto . . . 1937 Plymouth . . . 1936 Caza Ford . . . 1934 Revisados y garantizados. Venlos y póngales precio. Gonzalo Calderón E. 150 vs. Sur Central. 3956

### DAMAS y CABALLEROS

La sastrería de Francisco Gómez e hijo, ha establecido un plan de sorteados para damas C 1.50 semanales en combinación con las dos últimas cifras de la lotería; lets especiales importadas por la casa. Para caballeros por el mismo sistema C 3.00 y C 2.50 semanales. Pagar por el costo de su vestido C 5.00 y para damas C 3.00. Avenida Central frente a Compañías Eléctricas. 3960

### AL EJECUTIVO EL CON...

(Viene de la Página NUEVE) de años. Las Leyes que establecen esos impuestos, han claramente para o acción que se ha de aplicar por el pago de ellos, que es: multa de 2 por 100 mensual sobre el monto adeudado, y ningún funcionario administrativo o de oficina puede imponer tal multa, especialmente en materia punitiva, a nuestro juicio es un precedente funesto que rige con nuestros días. No hay que olvidar los principios democráticos. Del señor Secretario con muestras de alta consideración. Cámara de Comercio de C. R. José M. Sáenz Willet, Presidente. Juan Fernández Morúa, Secretario. Anuncie en LA TRIBUNA

**VENDO TORO** Guernesey de magnífica ascendencia y de tres años y medio de edad. Referencias, Coronel Rosabal, Teléfono 2212. 3964

**SE VENDE** casa cómoda, Barrio Amón, hipotecada Banco Nacional. Informes: Apartado 1916. Teléfono 2908. 3919

**ALMACEN** de café de prima raza deseca comprarse. Informe para precio por miles y lugar donde debe recogerse a Z. Z., Administración de LA TRIBUNA. 169

**EN SAN ISIDRO**, Coronado, vende casa muy cómoda, nueva, manzana y cuarto terreno, árboles frutales a 200 varas de la Iglesia en la carretera. Luis Uribe. 3943

**CASA** Guadalupe, frente a Academia estación, con toda conveniencia, jardín, garage. Amueblada, desamueblada, se alquila, se vende. Apartado 1419. Tel. 2474. 3923

**MADEIRA** en trozas. Vendo cedro, caoba, pochote, genicero, cortés, guayacán, etc., en San José, Coayal, Puntarenas, Fernando Castro, Teléfono no 2 - d - 0 - 2. Ap. 223. 3904

### LA TRIPLE ALIANZA ENTRE GRAN BRITANA...

(Viene de la Página NUEVE) millos al oeste de Hangkow, y que en estos momentos la propia ciudad de Hangchow está siendo amenazada por el avance chino. PARIS, 29. — U. P. — El primer Edward Daladier pronunció un discurso en el cuartel de Neuilly, en el cual elogio a los que dieron su vida por la libertad. El primer reafirmó la determinación de Francia de resistir a cualquier intento de establecer una hegemonía en Europa, una nación libre, una democracia, y plenamente responsable por su propio destino. Francia abraza la esperanza de que todos los esfuerzos que ella está realizando ayudarán para impedir que mundo sea precipitado en un catastrófico, dijo el premier.

### FORMIDABLE ATAQUE A LOS MONGOLOS CONTRA LOS MANCHUOS JAPONESES...

— SHINKING, 29. — U. P. — El alto mando del ejército de Kwangtung anunció que cien aviones pertenecientes a la Mongolia exterior, árboles frutales a 200 varas de la Iglesia en la carretera. Luis Uribe. 3943. SOIS UNA FUERZA POSITIVA EN EL SERVICIO DE LA PATRIA Y EL REGIMEN, JAY ROUSSIN. ROMA, 29. — U. P. — Millares de hombres y mujeres se preparan a salir a la calle para romper el cordón militar en la plaza de Venecia, donde setenta mil mujeres y juveniles de la organización de las exploradoras vivieron a Mussolini mientras inspeccionaban sus filas después de una parada delante de ellos en la gran avenida del imperio. La ceremonia era para mujeres exclusivamente, y ellas aplaudieron la oportunidad de salir a dar al Duce una de las bienvenidas más alegres y bulliciosas.

### AGUICION DE DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS PETROLERAS...

TRATA DE LOGRARLO EL GOBIERNO DE CHILE SANTIAGO, 29. U. P. — De fuentes autorizadas la UNITED PRESS ha sabido que el gobierno chileno tiene la intención de adquirir en la suma de unos millones de dólares los sistemas de distribución de las empresas petroleras, principalmente de la compañía subsidiaria de la Standard Oil, la Westindia Oil Company, y de la empresa británica Shell. De la suma arriba indicada cerca de dos millones serán aplicados a los intereses noroccidentales. Las compañías están satisfechas que el gobierno está tratando de adquirir una política justa y equitativa, y consideran que la adquisición de los sistemas meramente representa una transacción comercial y no se trata de una expropiación.

### SOIS UNA FUERZA POSITIVA EN EL SERVICIO DE LA PATRIA...

ROMA, 29. — U. P. — Millares de hombres y mujeres se preparan a salir a la calle para romper el cordón militar en la plaza de Venecia, donde setenta mil mujeres y juveniles de la organización de las exploradoras vivieron a Mussolini mientras inspeccionaban sus filas después de una parada delante de ellos en la gran avenida del imperio. La ceremonia era para mujeres exclusivamente, y ellas aplaudieron la oportunidad de salir a dar al Duce una de las bienvenidas más alegres y bulliciosas.

### ¿Satisfecha de su Sonrisa?

Dele realce con IPANA

### UNA SONRISA ATRACTIVA requiere una dentadura...

Cuidada debidamente, y si siente cualquier cosa en las encías, consulte con su Dentista. Muchas veces el dentista le dice que sus encías necesitan ejercicio y le recomendará que cada vez que limpie sus dientes con Pasta Dentifera Ipana, ponga otro poco de Ipana sobre el cepillo o en la yema del dedo y masajee a su vez para suavizarlos, para lo cual Ipana está especialmente preparada. Pasa y masajear que durante el año pasado se consumieron más de 40 millones de tubos de Ipana y se han vendido más de 100 millones de cajas de Ipana. Luego en el espejo y note la blancura de sus dientes y el singular atractivo de su sonrisa.

### LOS CHINOS RECLAMAN VENTAJAS CONTRA LOS JAPONESES...

CHONGKING, 29. — U. P. — Informes militares chinos aseguran que nueve aviones de bombardeo del ejército de Chang Kai Shek efectuaron un ataque contra las ciudades de Ningwu y Hosten, situadas en el norte de la provincia de Shansi, región donde se ejecutan ataques todos los días. Los chinos asimismo reclaman haber recaptado un avión japonés en la ciudad de Anchiu, una importante ciudad en la parte oriental de la provincia de Shantung, después de varios días de lucha con el día docecenta japoneses, resultaron muertos. Los informes dicen que los aviones chinos fueron destruidos en Anshienpu, doce

### SEPAROSE EL GENERAL SANCHEZ TAPIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO MEXICANO...

Ciudad de México, 29. — U. P. — Por medio de un anuncio de prensa extendido en los periódicos de ayer, el general Rafael Sánchez Tapia, candidato a la presidencia de la república, informó al público mexicano de su "absoluta y definitiva separación" del Partido Revolucionario Mexicano (PRM), fundado en el mes de mayo de 1918, el cual trató de evitar los errores cometidos por la antigua organización del PRM, pero lo único que alcanzó en verdad fue la corrupción de nuestras instituciones democráticas, según el general Sánchez Tapia. El ex-candidato presidencial denunció al PRM como "partido" fundado para el beneficio de un grupo de extra-oficial cuyo propósito fundamental era el de actuar en el campo político y electoral. Los círculos políticos estiman que el general Sánchez Tapia no se unirá al partido independiente o de que formará su propio. También negaron el cargo de que el "modo arbitrario" con el que el comité nacional, encabezado por el presidente Luis Rodríguez, ganó las elecciones primarias en varios estados, en su día, regresó a la capital para reanudar sus labores, hoy. El diputado Miguel Ángel Menéndez declaró que Rodríguez y su familia ninguna intención de renunciar.

### CIUDAD DE MEXICO, 29. — U. P. —

de cuantas las recibido en su carrera política al hacer su aparición en el mundo del público de Venecia. "Vosotros sois los protagonistas de una ceremonia inolvidable, muy digna de nosotros y del vigésimo aniversario del fascismo. Habiéis demostrado que sois una fuerza positiva en el servicio de la patria y de su régimen," declaró Mussolini.

### DESEMPLEO EN LA FRONTERA DE LA MONGOLIA...

TOPIO, 29. — El ministerio de guerra informó que un contingente de quinientos soldados de la Mongolia exterior, compuesto de infantería y caballería, atacaron y capturaron a un contingente de quinientos soldados chonku-japoneses en la región fronteriza durante el día de ayer. En el combate que se trabó los japoneses fueron rechazados y dejaron más de cincuenta muertos y heridos en el campo de batalla.

### IMPORTANTES REFORMAS A LOS CODIGOS CON...

(Viene de la Página NUEVE) nes: (el resto del artículo I. Artículo 64. Conocerán las Salas Civiles de todos los años que indica el artículo anterior, siempre que el ataque de naturaleza civil. Todos los que se de naturaleza civil quedan reservados a las Salas Penales. La Corte Plena seguirá en el acuerdo la distribución de asuntos de los tribunales de primera instancia que en las Penales, a fin de obtener el mayor número de juicios militares de trabajo en las respectivas oficinas. Artículo 65. Conocerán, además, las Salas de Apelaciones, en cualquier caso que las leyes sometan a su jurisdicción. Artículo 66. La Corte Superior Marítima, cuyos atributos y jurisdicción se determinan en el Código de Justicia Marítima, seguirá en el acuerdo con los Magistrados, con excepción de los asuntos militares de acuerdo con las disposiciones del referido Código. Artículo 70. párrafo segundo. El quórum para las sesiones de Corte Plena estará formado por otros Magistrados, salvo los casos en que las leyes exijan un número menor o la concurrencia de todos los magistrados. (lo demás del artículo igual). Artículo 71. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de Apelación o de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 72. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 73. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 74. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 75. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 76. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 77. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 78. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 79. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 80. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 81. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 82. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 83. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 84. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 85. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 86. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 87. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 88. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 89. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 90. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 91. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 92. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 93. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 94. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 95. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 96. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 97. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 98. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 99. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 100. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 101. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 102. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 103. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 104. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 105. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 106. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 107. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 108. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 109. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 110. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 111. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 112. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 113. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 114. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 115. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 116. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 117. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 118. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fueren recusados, y si los todos tuvieren motivo de impedimento o de excusa, se oírán a un Magistrado Suplente, que en el caso de que no existiere el impedimento o la excusa son precedentes. En el caso de que no existiere a resolver la recusación. Artículo 119. Reformase el artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles en los siguientes términos: "Si la recusación fuere a un Magistrado de las Salas de lo Criminal, el Magistrado que fuere recusado podrá ser recusado por el Magistrado que fuere recusado, con excepción de los casos en que esta hubiere Magistrados con motivo del impedimento o de excusa, concernerá la recusación los Magistrados que fuer